

Manual de reglas administrativas,
institucionales y deportivas
de la Federación Argentina
de Tiro con Arco

Normas FATARCO

Edición 2024



Contenido

1.	Afiliación	8
1.1.	Alta	8
1.2.	Desafiliación	8
1.3.	Reafiliación	8
2.	Responsabilidades de las instituciones afiliadas	8
2.2.	Reglamento Interno	9
2.3.	Uso de Imagen.....	9
2.4.	Actividades peligrosas.....	9
3.	Cuota Social	9
3.1.	Pago mensual (clubes y asociaciones)	9
3.2.	Pago mensual (federaciones provinciales).....	9
3.3.	Falta de pago de cuota social	10
4.	Matrículas	10
4.1.	Vigencia	10
4.2.	Tipos	10
4.3.	Requisitos	11
4.4.	Obligatoriedad.....	11
4.5.	Excepciones	11
4.6.	Montos	11
4.7.	Plazos y forma de pago	12
4.8.	Renovaciones fuera de término	12
4.9.	Credencial.....	12
4.10.	Responsabilidad de las afiliadas	12
4.11.	Asociado a varias instituciones	12
4.12.	Cambio de Institución	13
4.13.	Conflicto entre Instituciones	13
5.	Invitados	13
5.1.	Grupos de arqueros e instituciones invitadas.....	13
5.2.	Arqueros escuelas de iniciación	14
5.3.	Arqueros extranjeros	14
6.	Adjudicación de Competencias	14
6.1.	Temporada deportiva.....	14
6.2.	División por regiones.....	14
6.5.	Torneos y Categorías.....	15
6.6.	Finales Nacionales	15



- 6.7. Necesidad 15
- 6.8. Solicitud y procedimiento 15
- 6.9. Homologatorios..... 16
- 6.10. Pautas de Adjudicación 16
- 7. Homologación16**
- 7.1. Condición necesaria 16
- 8. Organización de Competencias17**
- 8.1. Cumplimiento de Fechas..... 17
- 8.2. Adecuada Organización..... 17
- 8.3. Práctica Oficial..... 17
- 8.4. Obligaciones del Organizador 17
- 8.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes 19
- 8.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo..... 19
- 8.7. Obligaciones de los competidores 19
- 8.8. Coorganización de competencias..... 20
- 9. Selecciones Nacionales20**
- 9.1. Participación y elegibilidad..... 20
- 9.2. Financiación..... 21
- 9.3. Compromiso y orden de reemplazo..... 21
- 9.4. Compatibilidad entre las distintas selecciones 22
- 9.5. Permisos 22
- 9.6. Becas 22
- 10. Categorías23**
- 10.1. Clases..... 23
- 10.2. Divisiones 23
- 10.2.1. Arco Recurvo 24
- 10.2.2. Arco Compuesto..... 24
- 10.2.3. Arco Raso..... 25
- 10.2.4. Arco Longbow..... 25
- 10.2.5. Arco Tradicional..... 25
- 10.2.6. Arco Cazador (FATARCO)..... 26
- 11. Categorías Escuela26**
- 11.1. Descripción 26
- 11.2. Premiación..... 27
- 11.3. Homologación 27
- 11.4. Distancias y Blancos 27



- 12. Categorías PAF (Programa Arqueros del Futuro)27**
 - 12.1. Descripción 27
 - 12.2. Clases..... 28
 - 12.3. Divisiones 28
 - 12.4. Premiación..... 28
 - 12.5. Homologación 28
 - 12.6. Distancias y Blancos 28
- 13. Competencias de AIRE LIBRE29**
 - 13.1. Temporada Deportiva 29
 - 13.2. Competencia 29
 - 13.2.1. Ronda Clasificatoria..... 29
 - 13.2.2. Ronda Eliminatoria 29
 - 13.2.3. Eliminatorias individuales por división..... 29
 - 13.2.4. Competencia por Equipos 30
 - 13.2.5. Competencia por Equipo Mixto 30
 - 13.3. Premiación..... 31
 - 13.4. Finales Regionales 31
 - 13.5. Final Nacional 32
 - 13.6. Competencias por equipos y equipos mixtos en la Final Nacional 32
 - 13.7. Ranking Regional 33
 - 13.8. Ranking Nacional Unificado (RNU)..... 33
 - 13.9. Categorías ESCUELA en Aire Libre 33
 - 13.10. Cuadro de distancias por categoría..... 33
 - 13.11. Capitanes de equipo en Finales Nacionales 35
- 14. Competencias PAF (Programa Arqueros del Futuro).....35**
 - 14.1. Temporada deportiva..... 35
 - 14.2. Competencia y divisiones..... 36
 - 14.3. Ronda Eliminatorias 36
 - 14.4. Premiación en torneos 36
 - 14.7. Pases de categoría..... 36
- 15. Competencias de SALON37**
 - 15.1. Temporada Deportiva 37
 - 15.2. Ámbito de Tiro..... 37
 - 15.3. Competencia 38
 - 15.3.1. Clasificación..... 38
 - 15.3.2. Eliminatorias..... 38



- 15.3.3. Eliminatorias individuales por divisiones. 38
- 15.3.4. Competencia por Equipos 39
- 15.4. Final Regional 39
- 15.5. Final Nacional 39
- 15.6. Competencias por equipos en la Final Nacional 40
- 15.7. Premiación..... 41
- 15.8. Ranking Regional 41
- 15.9. Ranking Nacional Unificado..... 41
- 15.10. Categorías ESCUELA en Salón..... 41
- 15.11. Categorías ESCUELA INFANTIL en Salón..... 41
- 15.12. Cuadro de distancias por categorías 42
- 15.13. Capitán de equipo en Finales Nacionales..... 43
- 16. Competencias de CAMPO43**
- 16.1. Temporada Deportiva 43
- 16.2. Competencia 43
 - 16.2.1. Ronda Clasificatoria..... 43
 - 16.2.2. Ronda de Eliminación..... 43
 - 16.2.3. Rondas de Finales..... 44
 - 16.2.4. Competencia por Equipos. 44
 - 16.2.5. Competencia por Equipos Mixto..... 45
- 16.3. Categorías ESCUELA en torneos de Campo..... 45
- 16.4. Cuadro de distancias por categorías 46
- 16.5. Distancias 47
- 16.6. Final Nacional 47
- 17. Competencias de 3D48**
- 17.1. Temporada Deportiva 48
- 17.2. Competencia 48
 - 17.2.1. Ronda Clasificatoria..... 48
 - 17.2.2. Ronda de Eliminación..... 49
 - 17.2.3. Rondas de Finales..... 49
 - 17.2.4. Competencia por Equipos 49
 - 17.2.5. Competencia por Equipos Mixto..... 50
- 17.3. Dianas de figuras 3D..... 50
- 17.4. Categorías ESCUELA en 3D 51
- 17.5. Cuadro de distancias por categorías: 51
- 17.6. Distancias 51



17.7.	Final Nacional	52
18.	Competencias de TIRO ADAPTADO	52
18.1.	Introducción	52
18.2.	Clasificación.....	53
18.3.	Clases, Divisiones y Categorías.....	53
18.3.1.	W1 – Arqueros en silla de ruedas 1.....	53
18.3.2.	OPEN (W2 + ST)	53
18.3.3.	VI - Arqueros con Discapacidad Visual	54
18.3.4.	AA1 – Arqueros con Síndrome de Down.....	54
18.3.5.	AA2 – Arqueros con Discapacidad Auditiva	54
18.4.	Competencias en AIRE LIBRE.....	55
18.4.1.	Generalidades	55
18.4.2.	Distancias, Blancos y Tiempos.....	55
18.5.	Competencias en SALON.....	55
18.5.1.	Generalidades	55
18.5.2.	Distancias, Blancos y Tiempos.....	55
18.6.	Categorías ESCUELA para arqueros ADAPTADOS.....	56
18.7.	Campeones Nacionales	57
19.	Copa Argentina Juvenil	57
19.1.	Generalidades	57
19.2.	Categorías.....	57
19.3.	Homologación	58
19.4.	Premiación.....	58

Introducción

El presente manual reúne las reglamentaciones de orden administrativo, institucional y deportivo para la temporada 2024, las cuales podrán ser ampliadas, reemplazadas o modificadas por la Comisión Directiva si las circunstancias existentes lo ameritan.

En todo caso, se buscará bajo todo concepto, que dichas modificaciones no afecten en forma negativa a los clubes, y a sus asociados, en forma puntual, observando en todo momento el derecho adquirido por las presentes disposiciones.

Estas normas serán complementadas con diferentes documentos específicos que se irán publicando oportunamente, referidos a temas como cuidado sanitario, condiciones para ingresar a las diferentes selecciones nacionales o el Manual de Puestos y Funciones.

Es indispensable que tanto las autoridades de los clubes asociados, como los individuos que los representan, ya sean atletas, jueces y/o entrenadores, tengan un conocimiento cabal de estas reglamentaciones por lo que es fundamental su lectura y divulgación.

1. Afiliación

1.1. Alta

Las instituciones que se asocien a FATARCO, contarán con plenos derechos, según su condición, a partir de que sea aprobada su incorporación por la Comisión Directiva, salvo en aquellas situaciones que hayan sido especificadas en las presentes normas.

Todas las incorporaciones realizadas durante un ejercicio serán puestas a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, quien deberá ratificar o denegar el pedido.

1.2. Desafiliación

Cualquier institución miembro podrá solicitar la desafiliación, transitoria o definitiva, siempre y cuando se encuentre con la cuota federativa al día. En este caso, todos sus arqueros quedarán con el libre de deuda a su disposición en forma automática.

En caso de que el club sea dado de baja de oficio por FATARCO, debido a falta de pago, se actuará de acuerdo con el art. 3.3 de las presentes normas.

Todas las desafiliaciones realizadas durante un ejercicio serán puestas a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, quien deberá ratificar o denegar el pedido.

1.3. Reafiliación

Los clubes que hayan solicitado su baja no podrán reafiliarse hasta que haya transcurrido un año completo desde otorgada la misma. Si desearan hacerlo con anterioridad a ese plazo, deberán abonar completas las cuotas de los meses transcurridos desde su baja hasta la nueva solicitud de afiliación.

Los clubes que hayan sido dados de baja de oficio podrán reafiliarse bajo las mismas condiciones, pero debiendo abonar previamente el total del importe adeudado.

En ninguno de estos casos, estos clubes obtendrán los beneficios que se les pudiera otorgar a las instituciones nuevas.

2. Responsabilidades de las instituciones afiliadas

Las instituciones afiliadas, ya sean clubes, asociaciones o federaciones provinciales, que revistan en carácter de socios activos o adherentes, y los miembros que integren sus comisiones directivas, o subcomisiones de tiro con arco, aplicarán todo su esfuerzo para hacer conocer y cumplir los objetivos establecidos en el estatuto de FATARCO y en el presente reglamento.

2.1. Competencias

Las competencias que organicen deberán estar en un todo de conformidad con los reglamentos de la World Archery y FATARCO. Podrán, sin embargo, en forma ocasional y con fines recreativos o promocionales, organizar competencias bajo normas propias, previa notificación a FATARCO con treinta (30) días de anticipación.

Las instituciones que no informen correctamente sobre sus torneos NO OFICIALES podrán ser sancionadas por la Federación (calendario@fatarco.com).

2.2. Reglamento Interno

Toda institución afiliada deberá adherirse, difundir y hacer cumplir el reglamento de seguridad interno, realizando acciones concretas tendientes a generar conciencia en sus asociados de la conveniencia y beneficios de su cumplimiento. Más allá de lo estipulado en dicho reglamento, cada institución podrá incluir como adjunto al mismo, todas aquellas normas que considere oportunas de acuerdo con sus circunstancias y condiciones propias, pero en ningún caso pueden estar en contradicción con las primeras.

2.3. Uso de Imagen

Queda totalmente prohibido por parte de las instituciones socias y/o de sus afiliados el uso del nombre y/o logos de FATARCO, de World Archery Argentina, de World Archery América y/o World Archery para cualquier publicidad o difusión de eventos **NO OFICIALES** (torneos internos, ligas regionales, cursos, seminarios, etc.). Su utilización no autorizada es motivo de sanciones.



Para los casos permitidos (invitaciones oficiales, publicidades, indumentaria, etc.) se encuentran en la página WEB los mencionados logotipos en formato digital para que puedan ser descargados. Asimismo, el nombre de la federación deberá escribirse **"FATARCO"** o **"Fatarco"** únicamente, por tratarse de un acrónimo.

2.4. Actividades peligrosas

Ningún afiliado a FATARCO podrá publicar en redes sociales o realizar en ningún medio de comunicación, actividades en relación con el tiro con arco, que puedan suponer un peligro para sí o para otros, que indujeran a entenderlo o que contradigan el reglamento interno.

Los clubes serán responsables de la conducta de sus socios en este aspecto. El no cumplimiento de esta norma hará al club del infractor, pasible de sanciones por parte de la Federación.

3. Cuota Social

3.1. Pago mensual (clubes y asociaciones)

Las afiliadas abonarán mensualmente la cuota social, dentro de los quince (15) primeros días del mes, mediante depósito o transferencia a la cuenta bancaria de FATARCO, comunicando dicha operación fehacientemente, **con los datos del club**, a la Tesorería de la Federación (tesoreria@fatarco.com). Una vez cumplido ese plazo, se considerará a la cuota como **vencida**.

En todos los casos deberá incluirse el monto del gasto por la transferencia, si los hubiese.

3.2. Pago mensual (federaciones provinciales)

Los clubes pertenecientes a federaciones provinciales abonarán a ésta, el mismo valor establecido. La federación provincial retendrá el 20% para gastos operativos propios y transferirá a FATARCO el 80% restante.

Todos los clubes miembros de una federación provincial son solidariamente responsables ante FATARCO, por lo que los retrasos de pagos que pudiera tener una de estas federaciones, afectará

el estado de todos los clubes que la componen según lo dispuesto en el Art.3.3 de las presentes normas.

3.3. Falta de pago de cuota social

Cuando una institución afiliada acumule una deuda por cuotas sociales de **3 meses**, quedará automáticamente suspendida en el ejercicio de sus derechos, perdiendo las fechas de organización de torneos o eventos que se le hubieran otorgado. Sus arqueros matriculados no podrán inscribirse en competencias oficiales del calendario, seminarios, cursos u otra actividad organizada por FATARCO, hasta tanto no se subsane la deuda.

De transcurrir **6 meses** sin abonar la cuota federativa correspondiente, el club será dado de baja de oficio y perderá su afiliación, previa notificación fehaciente, para que regularice su situación en el plazo de treinta (30) días (Art 20º del Estatuto).

Los arqueros de dicha institución podrán integrarse a otro club que los reciba siempre que no tengan deudas por cuotas. Los mismos no pierden su matriculación individual ante FATARCO.

Todas las autoridades que figuren como las responsables de la institución, no podrán matricularse ni representar a otra entidad hasta tanto la deuda no sea cancelada por completo.

4. Matrículas

4.1. Vigencia

La matrícula es anual y tendrá vigencia durante todo el año calendario, desde el 1º de enero al 31 de diciembre. La matrícula es individual y personal y no del club afiliado, por lo que el matriculado podrá cambiar de institución durante la vigencia de esta, sin tener que volver a matricularse.

4.2. Tipos

Existen las siguientes categorías:

- Arquero
- Entrenador
- Juez

Las matrículas serán tramitadas por cada club afiliado y no en forma personal por el interesado.

Cada categoría de matrícula se abonará en forma independiente, con un monto fijado por la Comisión Directiva de FATARCO y con un descuento del 50% para segunda y tercera matrícula, si es que se federan en más de uno categoría.

Asimismo, dentro de las matrículas de ARQUERO, existen las siguientes diferenciaciones:

- PAF
- Infantil (sub-13)
- Iniciación
- Adaptado

Las matrículas **PAF** (Programa Arqueros del Futuro) tendrán un valor equivalente al **25 %** de la matrícula base de renovación, y habilita únicamente a participar de torneos de este programa. En este programa solo abonan matrícula los PAF Sub-18 y PAF Sub-15. Los PAF Sub-13 quedan exceptuados.

- La matrícula **Arquero Infantil** tendrá un valor de \$ 0.00
- La matrícula **Arquero Iniciación** tendrá un valor de \$ 0.00
- La matrícula **Arquero Adaptado** tendrá un valor de \$ 0.00

En todos los casos, la Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar, o no, las nuevas matriculaciones o las renovaciones solicitadas.

4.3. Requisitos

Para matricularse en cada una de las categorías es indispensable cumplir con las siguientes condiciones:

- a) **Arquero**: el aval de su institución por el hecho de tramitar su matrícula es condición suficiente para aceptar el registro en esta categoría. Incluye matriculas PAF, Infantiles y de Iniciación. **En el caso de la matrícula de arquero adaptado, ver Artículo 18.**
- b) **Entrenador**: deberá contar con, al menos, el título de “instructor” otorgado por FATARCO o cualquier otra federación asociada directa o indirectamente a World Archery. Quedará a criterio de FATARCO, habilitar instructores con certificados de otras asociaciones.
- c) **Juez**: deberá estar registrado por el Comité Nacional de Jueces como “habilitado” para matricularse, reuniendo las condiciones que dicho comité disponga a los efectos, dentro de sus normas.

4.4. Obligatoriedad

Es obligatorio contar con la matrícula al día, para poder intervenir en competencias del calendario oficial o en certámenes internacionales, ya sea como arquero, juez o entrenador; así como para participar de concentraciones, evaluatorios, cursos, seminarios o clínicas organizadas o coorganizadas por FATARCO. En caso de excepciones, será informado en la convocatoria respectiva.

Todos aquellos que cumplan funciones, como miembros titulares o suplentes, en alguno de los órganos de FATARCO, ya sea Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, o cualquiera de sus Subcomisiones y Comités, o cumpla funciones delegadas por cualquiera de estas, ya sea en forma transitoria o permanente, deberán estar matriculados a FATARCO en alguna de las categorías para poder desempeñarse en esos cargos. Quedan exceptuados los profesionales incluidos en los comités y/o que cumplan funciones específicas (psicólogo deportivo, nutricionista, preparador físico, etc.).

4.5. Excepciones

No se requerirá matriculación a los futuros tiradores, que se inscriban en los cursos de iniciación al tiro con arco en los diferentes clubes afiliados.

Tampoco se requerirá matriculación previa a los **Aspirantes a Jueces** hasta tanto no aprueben el examen correspondiente y empiecen a ejercer como tales.

Los arqueros que hayan finalizado satisfactoriamente los cursos de iniciación, para poder disputar torneos de su propio club en las condiciones de arqueros escuela de **Iniciación** y deberán matricularse obligatoriamente según Art. 4.6.

4.6. Montos

La Comisión Directiva fijará anualmente el importe de las matrículas. Los arqueros abonarán el **50 %** de la matrícula en su primera temporada deportiva.

Para los **Infantiles Sub-13** que participen de cualquier torneo y para aquellos arqueros que habiendo finalizados los cursos de iniciación y deseen participar en el transcurso del año de los torneos organizados por su propio club y en las categorías escuela únicamente, la matriculación no tendrá costo, pero es obligatoria a fin de quedar registrados en FATARCO.

Los arqueros matriculados en la categoría ADAPTADOS, tendrán la matrícula bonificada al 100%, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en Artículo 18.

4.7. Plazos y forma de pago

La matrícula será abonada únicamente por la institución afiliada en representación de sus arqueros, entrenadores y/o jueces. El pago se hará efectivo antes del 31 de enero, salvo que el alta de la nueva Institución afiliada se produzca con posterioridad a esa fecha y que la matrícula sea por primera vez o la renovación pertenezca a un arquero en categoría de libre (no registrado por ningún club)

Los clubes deben hacer la carga de las matrículas que desean abonar en el sistema **arqueros on-line**, este les dará un **Nº de Lote** por todo el grupo que desean registrar. Una vez esto, harán la transferencia o depósito, poniendo en la descripción, el Nº de lote otorgado.

Una vez concluido, enviar el comprobante de transferencia o depósito a tesoreria@fatarco.com para que sean confirmados que, una vez hecho, aparecerán registrados en el sistema.

4.8. Renovaciones fuera de término

Las renovaciones de matrículas que se abonen con posterioridad al 31 de enero tendrán un recargo de aproximadamente un 30%. Las matrículas PAF no tienen fecha límite de renovación. Los que se matriculan por primera vez no tienen recargo en su pago, sin importar la fecha del año en que lo hagan. La CD de FATARCO se reserva el derecho de modificar el valor de la matrícula a lo largo del año, si las circunstancias económicas generales lo ameritan.

4.9. Credencial

La FATARCO extenderá una credencial digital que deberá ser exhibida en ocasión de ejercer alguna función, participar de algún seminario o competencia. El listado oficial de matriculados estará publicado en la página web de la federación.

4.10. Responsabilidad de las afiliadas

Las instituciones afiliadas no aceptarán en los torneos u otro evento oficial que organicen, la participación de personas pertenecientes a instituciones deudoras a FATARCO, suspendidas, ni de arqueros, capitanes de equipo, jueces o entrenadores no matriculados, siendo responsables ante FATARCO, en caso de violación de esta disposición; que conllevará una multa equivalente a una cuota social por cada persona mal inscrita en estas circunstancias. Ver **Art. 4.5 - Excepciones** y **Art.5 - Invitados**.

Todas las inscripciones a eventos organizados por FATARCO deberán realizarse exclusivamente a través del sistema **arqueros on-line**.

4.11. Asociado a varias instituciones

Los matriculados podrán estar asociados a una o varias de las instituciones afiliadas, pero sólo se matricularán a través de una de ellas, a la cual representarán, en cualquiera de las funciones que desempeñen.

4.12. Cambio de Institución

Un matriculado podrá cambiar de institución cuando lo considere conveniente, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Las instituciones afiliadas podrán aceptar al nuevo socio, si éste presenta ante la nueva institución el certificado de baja y libre deuda, generado por el club al que pertenecía, a través del sistema **arqueros on-line**. Ninguna entidad afiliada podrá negar dicho certificado sin causa justificada.
- b) Si una afiliada negare injustificadamente el certificado o transcurrieran **siete (7) días** desde la petición de éste por parte del interesado, sin que el certificado fuera negado en forma expresa y justificada, la institución podrá aceptar al nuevo socio, solicitando a FATARCO el “libre deuda” del socio.

4.13. Conflicto entre Instituciones

Si por esta causa hubiese un conflicto entre instituciones, o entre éstas y un matriculado (tirador, juez o entrenador), las partes involucradas deberán poner este hecho en conocimiento de la Comisión Directiva, que nombrará un mediador que reunirá a las partes para llegar a un acuerdo. Si dentro del plazo que la CD determine no se logra una solución, previo informe del mediador y oídas todas las partes, la CD decidirá si habilita el pase, decisión que se hará efectiva, sin perjuicio de someter la misma a la aprobación de la próxima asamblea, si la institución que se sintiese perjudicada así lo solicitase formalmente hasta treinta días de notificada la decisión.

5. Invitados

5.1. Grupos de arqueros e instituciones invitadas

Si hubiera un grupo de arqueros que no estén formalmente organizados o instituciones que tengan interés de conocer el funcionamiento de FATARCO con motivo de evaluar su ingreso como nueva institución afiliada, podrán participar en las competencias en forma provisoria durante dos (2) meses o dos (2) torneos, lo que ocurra primero (excluidas las Finales Nacionales), abonando cada arquero el arancel del torneo correspondiente.

Ninguna persona NO matriculada, podrá participar de cursos o seminarios organizados o fiscalizados por FATARCO bajo ningún concepto, a menos que sea aclarado expresamente en la invitación aprobada por la federación.

Es necesario para participar, solicitar indefectiblemente, autorización a la Comisión Directiva de FATARCO. Dichas autorizaciones serán publicadas en la página web de Federación para consulta de las organizadoras. Los resultados de esos arqueros en los torneos no se tendrán en cuenta para el ranking ni para la homologación. Transcurrido el plazo, deberán afiliarse para seguir participando.

Un arquero no podrá, bajo ningún concepto, participar de esta forma en diferentes momentos y por distintas instituciones.

Asimismo, podrán participar en los torneos abiertos tiradores nacionales no federados y extranjeros. La condición de ABIERTO será decidida únicamente por la CD de FATARCO.

5.2. Arqueros escuelas de iniciación

Los arqueros de una institución afiliada a FATARCO que hayan realizado los cursos de iniciación podrán participar durante ese año en categorías Escuela en los torneos del Calendario Oficial (no en Finales Nacionales) realizados por su propio club siempre que se encuentren matriculados en los términos del Art. 4.6.

Esta condición no se aplica para arqueros que hayan estado matriculados en temporadas anteriores por el mismo club u otros.

5.3. Arqueros extranjeros

Se autoriza la participación de arqueros extranjeros matriculados a federaciones miembros de World Archery en los torneos del calendario oficial de FATARCO y en las categorías habilitadas.

Las inscripciones serán hechas por la federación nacional correspondiente a través de FATARCO, por medio del sistema **arqueros on-line**, o a través de la forma que se determine para cada caso.

Estos arqueros podrán participar en **todas las competencias**, disparando solo la clasificación, no obstante, podrán hacerse eliminatorias en forma paralela al torneo, si el jefe de jueces del evento lo autoriza. **En Finales Nacionales de Campo y 3D, participarán del Torneo Abierto.**

Podrán participar de las Finales Nacionales siempre y cuando no resten cupos para los arqueros nacionales homologados y según lo establecido en el párrafo anterior.

En ningún caso, su participación implica su ingreso en ranking nacional alguno o posibilidad de consagrarse campeones nacionales.

6. Adjudicación de Competencias

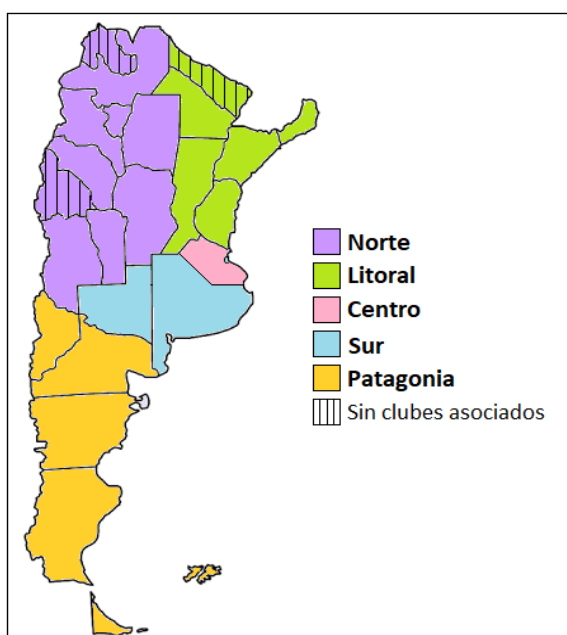
6.1. Temporada deportiva

La temporada deportiva comenzará a partir del mes de enero de cada año. Antes del 15 de enero deberá estar publicado el calendario deportivo de cada una de las cuatro disciplinas a fin de favorecer la planificación de la temporada por parte de los clubes y de sus arqueros.

6.2. División por regiones

El territorio nacional estará dividido en las siguientes cinco regiones deportivas:

- Norte
- Litoral
- Centro
- Sur
- Patagonia



6.3. Fechas

La FATARCO establecerá las fechas correspondientes a cada tipo de competencia según su criterio y las adjudicará a los distintos clubes que se postulen y cumplan los requisitos correspondientes. En caso de ser necesario, podrá modificar las fechas o agregar nuevas competencias al calendario en común acuerdo con los delegados técnicos de la disciplina sobre la cual se desea intervenir.

FATARCO actualizará permanentemente en la Web el programa de competencias a realizarse en las disciplinas Aire Libre, Salón, Campo y 3D.

6.4. Distribución de Finales Nacionales

La Final Nacional de cada modalidad de competencia se realizará cumpliendo un ciclo de cinco años, es decir un año en cada zona. Si alguna zona no realizara dicha final en el año asignado, deberá esperar el comienzo del nuevo ciclo para llevarla a cabo.

La rotación de las zonas seguirá el orden detallado seguidamente. Excepcionalmente y por circunstancias específicas y justificadas, se podrá otorgar una Final Nacional a una zona que no le corresponda en esa temporada.

AÑO	Aire Libre	Salón	Campo	3D	Campeonato Juvenil
2024	CENTRO	NORTE	PATAGONIA	SUR	LITORAL
2025	NORTE	PATAGONIA	SUR	LITORAL	CENTRO
2026	PATAGONIA	SUR	LITORAL	CENTRO	NORTE
2027	SUR	LITORAL	CENTRO	NORTE	PATAGONIA
2028	LITORAL	CENTRO	NORTE	PATAGONIA	SUR

6.5. Torneos y Categorías

En la organización de torneos, es la institución y su comité organizador quien establece cuáles serán las categorías abiertas para la inscripción, el listado de las categorías intervinientes debe ser informado a las afiliadas en las respectivas invitaciones, como así también al **Responsable de Zona** del CNJ y al **Delegado Técnico** de la modalidad, con 30 días de antelación.

6.6. Finales Nacionales

El Delegado Técnico de la modalidad establecerá cuales son las categorías autorizadas para competir. Esto será aclarado en las invitaciones a las instituciones afiliadas, con **15 días** de anticipación, siempre que sea posible de acuerdo con las fechas del calendario. Sólo se habilitarán las categorías en las que hayan participado un mínimo de tres arqueros, entre las cinco regiones.

6.7. Necesidad

Toda realización de una competencia oficial requiere la previa adjudicación de FATARCO.

Se exceptúan las competencias zonales, locales, recreativas, etc., de carácter NO OFICIAL. No obstante, su realización deberá ser comunicada a la FATARCO con 30 días de antelación y no podrá superponerse con una fecha oficial que se desarrolle en la misma región. **Los clubes afiliados que no respeten esta norma serán pasibles de sanciones.**

6.8. Solicitud y procedimiento

Para solicitar una fecha determinada, la institución afiliada deberá contar con su cuota social al día, de conformidad con lo establecido en el Art.3.

La FATARCO presentará a las federaciones y clubes de cada región, el calendario de torneos propuesto. Una vez esto, recibirá todas las solicitudes de torneos presentadas por los asociados de cada región.

Las federaciones provinciales pedirán una cantidad de torneos, proporcionales a su representación dentro de la región, que después distribuirá con sus clubes asociados, pudiendo también asumir la responsabilidad de organizar alguno.

Establecido el calendario provisorio, el Delegado Técnico de la disciplina analizará en base a los informes presentados por los jueces de torneos anteriores, la capacidad de los clubes solicitantes y la disponibilidad de jueces para dichos torneos. Una vez confirmados los torneos en todas las regiones, se publicará el Calendario Oficial en la página web de Federación.

6.9. Homologatorios

Excepcionalmente podrán adjudicarse con posterioridad siempre que la solicitud sea efectuada con una antelación de al menos 30 días a su realización. Solo será adjudicada si no se superpone con otra competencia en la zona o con alguna otra competencia mayor.

6.10. Pautas de Adjudicación

- a) **Capacidad Adecuada:** solo se adjudicará la organización de una competencia a aquellas instituciones que hayan demostrado o demuestren tener plena capacidad para su realización.
- b) **Antecedentes:** para adjudicar la organización de competencias se tomarán en cuenta los antecedentes de las instituciones afiliadas en la organización de los eventos, el estricto cumplimiento de las fechas acordadas, su formato y la infraestructura de que disponen. Informes favorables del CNJ (Delegado Técnico y Jefes de Jueces de los torneos).
- c) **Principios de Adjudicación:** las adjudicaciones se efectuarán respetando los principios de equidad y distribución regional, de ser esto último posible, como así también la necesidad de promoción de alguna zona por recomendación de la Comisión Directiva.
- d) **Derecho de Preferencia:** los clubes que revisten la calidad de ACTIVOS tendrán prioridad por sobre los ADHERENTES, y deberán contar con la cuota social al día (ver Estatuto Social).

Se instaurará un sistema de evaluación cruzado a fin de que los jueces, arqueros y organizadores puedan calificar el desarrollo de cada competencia para fijar los antecedentes de cada uno de los organizadores.

Para las Finales Nacionales, solo se permitirá la postulación de clubes ACTIVOS, quienes deberán elevar una propuesta escrita sobre el desarrollo de la competencia. En caso excepcional, y por no existir postulaciones de afiliados activos, la Comisión Directiva podrá autorizar la realización de una final nacional a una institución adherente.

7. Homologación

7.1. Condición necesaria

Para poder participar de las Finales Nacionales en cada modalidad de competencia, todos los arqueros deberán haber homologado según las pautas establecidas para cada disciplina que se detallan en el apartado de cada una de ellas.

Un torneo se considerará válido para homologar, cuando el arquero haya disparado, al menos, la mitad de la cantidad de flechas correspondientes a las rondas de clasificación y su retiro sea por causa de fuerza mayor (lesión, rotura de equipo, etc.), el cual debe quedar registrado en la planilla oficial aprobada y refrendada por el juez a cargo del torneo.

Los arqueros de la clase Escuela, incluidas las categorías PAF, que hayan participado de 2 o más torneos y que alcancen el puntaje de superación en el último torneo disparado o manifiesten pasar en forma voluntaria a las categorías mayores, se considerarán como homologados e ingresan en el Ranking Nacional Unificado con puntaje cero.

El hecho de inscribirse en una categoría **no escuela** en cualquier torneo oficial, será considerado como manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor.

8. Organización de Competencias

8.1. Cumplimiento de Fechas

Las fechas que se fijen y anuncien para la realización de competencias homologatorias, rankeables y/o finales nacionales, deberán ser estrictamente cumplidas. Caso contrario la institución que incumpliese dicho compromiso recibirá una multa equivalente a seis (6) meses de cuotas sociales y se tomará en cuenta el antecedente para la adjudicación de futuras competencias.

Los clubes podrán dar de baja un torneo homologatorio, que se les hubiese adjudicado, con al menos 30 días de anticipación, y una Final Nacional con al menos 75 días. En caso de fuerza mayor y de notoria relevancia, las CD podrá dispensar al club que incumpla esta norma.

8.2. Adecuada Organización

La institución organizadora extremará las medidas para que las competencias cumplan con las normas dictadas por World Archery y FATARCO, favorezcan la participación de los tiradores y no les ocasionen demoras o molestias que puedan perjudicar su rendimiento.

En todos los casos en que la organizadora disponga un plazo máximo de inscripción, queda autorizada a rechazar a los arqueros que quieran inscribirse con posterioridad a su vencimiento.

8.3. Práctica Oficial

En los torneos del calendario deportivo, **de las modalidades Aire Libre y Salón**, se establecerán dos (2) rondas de práctica oficiales. En las Finales Nacionales, la práctica oficial se hará según el criterio del Delegado Técnico y la disponibilidad de tiempo y espacio, pero en ningún caso podrán ser menos de dos (2).

8.4. Obligaciones del Organizador

- a) Estar con la cuota al día para la fecha de realización de la competencia.
- b) Cursar las invitaciones a todas las afiliadas con no menos de 30 días de anticipación.
- c) Notificar al CNJ con 45 días de anticipación, la ratificación de la fecha de la competencia.
- d) Iniciar la competencia a la hora programada.
- e) Procurar y/o sugerir alojamientos económicos y confortables para los competidores.
- f) Proveer a los competidores de asientos, sombra, instalaciones sanitarias adecuadas y agua fresca durante todo el desarrollo de la competencia en forma gratuita.

- g) Facilitar a los jueces todos los elementos necesarios para cumplir con su cometido, entre ellos: planillas, sillas, mesas y sombrillas.
- h) Adecuar el campo de tiro, en todo de acuerdo con las reglas de World Archery/FATARCO.
- i) Disponer de personal de cómputos. Para todos los torneos oficiales de Salón, Aire Libre, Campo y 3D será obligatorio el uso del sistema IANSEO.
- j) Disponer de personal de campo, que no podrán ser competidores del torneo. La cantidad de estos será proporcional a la magnitud del evento e informada por el Delegado Técnico un vez cerrada la inscripción.
- k) Asegurarse que las contenciones estén acondicionadas para impedir las filtraciones de flechas. En torneos de sala, asegurar buena iluminación de los blancos.
- l) Contar con repuestos de contenciones, refuerzos de éstas, y blancos suficientes-
- m) Utilizar solo los blanco aprobados y homologados por FATARCO o la World Archery.**
- n) Usar solamente blancos nuevos, salvo permiso especial de utilizar usados dada por los jueces, siempre que los blancos estén en buen estado y con todos los impactos marcados.
- o) Proteger las contenciones de la lluvia en caso de que por el material empleado éstas pudieran disminuir su capacidad de contención de las flechas por la humedad.
- p) Utilizar banderillas reglamentarias de tela tipo tafeta o similar, lo suficientemente liviana como para acusar con facilidad la dirección del viento y al menos una manga de viento.
- q) Poner el campo a disposición de los jueces para su verificación al menos 16 hs antes de la iniciación de las prácticas. En caso de las Finales Nacionales, el campo de tiro deberá estar dispuesto al menos 24 hs de anticipación.
- r) Proporcionar a los Jueces y Director de Tiro el listado de competidores por categoría y su ubicación en el campo y acordar con los mismos las modificaciones que sugieran. La función de Director de Tiro será cumplida por un juez u otra persona idónea designada al efecto, por el presidente de la Comisión de Jueces actuante.
- s) Colocar semáforos o señalizaciones de control del tiempo en torneos de Aire Libre y Sala.
- t) Contar con los elementos necesarios para sustituir a los semáforos en caso de falta de energía eléctrica o fallas en el sistema de señalización (dos juegos de banderas rojas, amarillas y verdes de 50 x 50 cm.).
- u) Reconocer los gastos de los Jueces y Delegado Técnico (si fuera necesario) intervinientes según las asignaciones establecidas por el CNJ y que se detallan a continuación:
 - I. **Torneos realizados a más de 150 Km del lugar de procedencia del Juez:** el club organizador está obligado a cubrir a todos los jueces (Nacionales, Zonales y Locales) los gastos de ida y vuelta (hasta el valor en coche cama de línea), alojamiento, comidas (los cuales el organizador indicará donde se realizarán, hotel y restaurant) durante el tiempo que sea necesaria su permanencia para el desarrollo del torneo. Si algún Juez desea cambiar el lugar, los gastos de estos cambios corren por su exclusiva cuenta. Los honorarios de los Jueces serán del equivalente a una (1) inscripción SENIOR para Jueces Nacionales y media Inscripción para Jueces Zonales por cada día de competencia.
 - II. **Torneos realizados a menos de 150 Km. del lugar de procedencia del Juez:** el club organizador abonará a los Jueces intervinientes el equivalente a:
 - Tres (3) Inscripciones Senior para los Jueces Nacionales
 - Dos (2) Inscripciones Senior para los Jueces Zonales
 - Una (1) Inscripciones Senior para los Jueces Locales.
 - III. Los Delegados Técnicos tienen derecho a que se le reconozcan solamente los gastos de traslado, alojamiento (si fuera necesario) y comidas por parte del club organizador,

- cuando deban trasladarse previo a una competencia para inspeccionar campos y/o verificar el progreso de las tareas organizativas. Durante la competencia se le asignarán los mismos gastos operativos que los correspondientes a un Juez Nacional.
- v) Cargar los resultados del torneo en **arqueros on-line**, a no más de cuatro (4) días finalizada la competencia y enviar las planillas de Clasificación y Eliminatorias en formato PDF
 - w) No se permite el uso de caballetes de tres patas para ninguna competencia fiscalizada por FATARCO. Las contenciones deben ser 1,24 x 1,24 m. como mínimo, de acuerdo con lo determinado por World Archery, para competencias de aire libre y sala.
 - x) Los clubes organizadores de torneos 3D deberán hacer un pago obligatorio, al "Fondo para Reposición de Siluetas y Desarrollo de la Actividad" que será manejado por la Tesorería de FATARCO. Dicho aporte será del 15% de lo recaudado por inscripciones si hubiera hasta treinta (30) inscriptos y del 20% si hubiera treinta y uno (31) o más participantes. Se exceptúa de este aporte a los clubes cuando organicen los torneos con dianas propias las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Delegado Técnico de Campo&3D.
 - y) Los organizadores están obligados a inscribir a cualquier arquero federado en condiciones de competir. No existe el derecho de admisión en los torneos oficiales de FATARCO.

8.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes

- a) Inscribir a sus arqueros a través del sistema **arqueros on-line** dentro del plazo establecido donde se informa, además, quien se desempeñará como Capitán de Equipo.
- b) En la inscripción deberán detallar qué entrenadores asistirán al evento. Si no están matriculados como tales, no podrán realizar esa función en la competencia.
- c) Abonar los aranceles de inscripción por transferencia bancaria o a través del Capitán de Equipo de todos los arqueros inscriptos al torneo, se hayan presentado o no y en el horario establecido en el programa de la competencia.
- d) Exigir a sus competidores, entrenadores y capitanes de equipo el uso de vestimenta reglamentaria o uniforme del club, y las credenciales que los identifiquen como tales.
- e) Asegurarse que los arqueros que inscriban a la competencia conozcan y estén familiarizados con el reglamento de esta.

8.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo

- a) Representar a los competidores frente a cualquier contingencia relacionada con la competencia.
- b) Conocer en detalle el reglamento de la competencia.
- c) Informar a los competidores de todas las reglamentaciones relativas a la competencia las cuales le serán informadas durante la Reunión de Capitanes.
- d) Presentarse a abonar las inscripciones de los competidores inscriptos al torneo, se hayan presentado o no y a la hora programada.
- e) Controlar que la vestimenta y el calzado del tirador sea el reglamentario. Cuando los capitanes de equipo no estén compitiendo, también deben vestir el uniforme del club.
- f) Acompañar a los tiradores a verificar sus equipos en el horario establecido.
- g) En las Finales Nacionales de Aire Libre y Sala serán responsables de la inscripción de los arqueros de su zona.

8.7. Obligaciones de los competidores

- a) Conocer las cuestiones reglamentarias básicas de la competencia.
- b) Presentarse en el campo de tiro a la hora fijada en el programa la revisión de equipos.

- c) En todas las competencias oficiales, los arqueros, entrenadores y capitanes de equipo deberán vestir de conformidad con las siguientes normas según reglamento World Archery/FATARCO:
- I. Equipo oficial, cuando la institución que representa lo tenga o remera/camiseta blanca en su defecto.
 - II. Pantalón largo o tipo bermuda (que no puede ser o parecer jean), polleras, polleras pantalón o calzas. Se aceptan pantalones tipo cargo, pero con los bolsillos sin fuelle. No se permiten shorts, polleras u otra indumentaria que sean más cortos que la longitud del brazo con la mano abierta y los dedos extendidos a los lados del cuerpo.
 - III. Está prohibido todo tipo de ropa o accesorios camuflados incluyendo gorras o sombreros.
 - IV. Zapatillas, zapatos o botas deportivas. No se permiten ojotas, sandalias ni otro tipo de calzado abierto.
 - V. No se permite el uso de equipo camuflado de caza (incluido el llamado “camuflado urbano”) sea del color que fuere a excepción del arco y flechas, en categoría Cazador.
 - VI. En las presentaciones internacionales el equipo nacional vestirá el uniforme que determine FATARCO.

8.8. Coorganización de competencias

- a) FATARCO puede asumir en forma directa o coparticipada la organización de cualquier competencia cuando lo considere necesario por existir una fecha libre del calendario o por realizar una Final Nacional si no se hubieran presentado postulaciones a la misma. Los clubes que deseen postularse para la realización de una Final Nacional deberán presentar un proyecto con una descripción del desarrollo de esta y los elementos a emplear, incluyendo un presupuesto de gasto con antelación de al menos 120 días para su aprobación por la Comisión Directiva, y con el visto bueno del Delegado Técnico, quien deberá realizar una evaluación del predio y los elementos con los cuales cuenta el club para la Final, el cual elevará un informe a las secretarías de FATARCO y el CNJ.
- b) Utilidades: El resultado económico de cualquier competencia oficial, quedará en su totalidad para la institución organizadora. El organizador será responsable de aportar todo el material necesario que requiera el evento. En caso de que FATARCO coorganice un torneo con una institución asociada, se establecerá previamente las responsabilidades y reparto de utilidades, de cada parte, en un documento.
- c) Diplomas Oficiales: Son de carácter opcional en los torneos regulares. En Finales Nacionales serán provistos por FATARCO en formato digital, para garantizar su homogeneidad.
- d) Responsabilidad: La afiliada organizadora será la única responsable por cualquier daño directo o indirecto que se produzca en ocasión o con motivo del desarrollo del torneo.
- e) Tareas técnicas administrativas: En las Finales Nacionales, las tareas tales como distribución de blancos, ubicación de contenciones, listado de participantes, grillas de eliminatorias, tiradas por equipos, etc. estarán a cargo del Delegado Técnico y sus colaboradores.

9. Selecciones Nacionales

9.1. Participación y elegibilidad

La FATARCO propiciará anualmente la participación de delegaciones argentinas en torneos internacionales de todas las modalidades.

El listado de estos torneos será publicado a comienzos de la temporada, o cuando sean informados por WA América y/o WA, junto con los cupos de atletas y su financiación.

Las selecciones nacionales se conformarán según las condiciones que anualmente establezcan los comités responsables (**Comité Técnico** y **Comité de Campo & 3D**), con aprobación de la Comisión Directiva.

Dichas condiciones deberán ser publicadas con anterioridad al inicio de la temporada de torneos a fin de garantizar la transparencia e igualdad entre los competidores y deberán incluir número de integrantes, cantidad de torneos requeridos, puntajes mínimos, etc.

Se tomarán para los eventuales ranking, todos los torneos oficiales del calendario oficial FATARCO o torneos internacionales donde los competidores asistan en representación del país.

No serán considerados rankeables, los encuentros formativos o evaluatorios que se pudieran suceder paralelamente a lo largo del año.

Los arqueros argentinos residentes en el extranjero, podrán homologar y rankear con los puntajes que logren en competencias oficiales de su país de residencia, siempre y cuando los resultados se encuentren subidos a IANSEO.

Estos arqueros deberán matricularse a FATARCO, indefectiblemente, a través de cualquiera de los clubes miembro de la federación.

9.2. Financiación

El traslado, inscripción, alojamiento, tasas, y todo otro gasto ocasionado por la participación de una delegación nacional podrá tener las siguientes fuentes de financiación:

- a) A través de apoyos económicos tramitados con organismos oficiales, públicos o privados, como Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) o Comité Olímpico Argentino (COA).
- b) A través de financiamiento propio de FATARCO, de acuerdo con la planificación financiera de la temporada. Este financiamiento podrá ser total o parcial según la disponibilidad económica, la cantidad de participantes, la relevancia del evento y a las posibilidades ciertas de nuestros deportistas de obtener buenos resultados.
- c) A través del autofinanciamiento de los deportistas.

En todos los casos de competencias con representación nacional, y más allá de la financiación con que se concrete la participación, será la FATARCO, a través del Comité Técnico, la encargada realizar las inscripciones necesarias y todo otro trámite pertinente.

Queda exceptuada de esta norma, la participación en competencias internacionales de modalidad ABIERTA (OPEN), en cuyo caso deberán inscribirse en forma individual y personal a través del sistema Open WAREOS de la World Archery, previo registrarse en el mismo.

La FATARCO publicará, en cuanto se confirmen los diferentes acuerdos, el carácter de financiación de los diferentes torneos internacionales.

9.3. Compromiso y orden de reemplazo

Para acceder a las distintas selecciones nacionales, será excluyente que los deportistas presenten fotocopia del pasaporte vigente. Deberán asumir por escrito y cumplir, un compromiso con la FATARCO.

Una vez conformadas las diferentes delegaciones, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones indicadas, o por causa de accidentes, sanciones, lesiones o fuerza mayor se podrá reemplazar al deportista por otro integrante, respetando el orden de mérito del último selectivo.

Los deportistas deben comunicar inmediatamente de ocurridas lesiones, problemas físicos y todo lo relacionado a su salud que pueda afectar su desempeño en compromisos internacionales y será a criterio del Comité Técnico permitirle la participación dentro del equipo nacional.

9.4. Compatibilidad entre las distintas selecciones

Los arqueros podrán formar simultáneamente, de selecciones de distintas modalidades, siempre que cumplan con los requisitos planteados en cada una de ellas. En caso de conflictos entre las planificaciones de las distintas selecciones, el arquero que pertenezca a más de una selección deberá expresar su prioridad para permitir realizar los reemplazos correspondientes.

9.5. Permisos

Los arqueros miembros de selecciones de cualquier disciplina, que deseen participar a título personal, en competencias internacionales de carácter ABIERTO, ya sean bajo reglas de World Archery u otras, tendrán que solicitar el aval de FATARCO, que no podrá ser negado si el evento no interfiere con la planificación planteada con anterioridad por los comités responsables. Los logros o puntajes en estas competencias no serán reconocidos para ningún concepto.

Los arqueros que no sean miembros de selecciones no requieren ningún permiso o autorización de FATARCO para participar en torneos de este tipo.

9.6. Becas

La FATARCO tramitará cada temporada las becas, tanto para arqueros, entrenadores o auxiliares, que pudieran ser otorgadas por la SDN, el ENARD, World Archery, WA América, Panam Sport, etc.; para los diferentes integrantes de las selecciones nacionales, según los criterios que cada uno de los entes planteen. El listado de beneficiarios de las becas, y los montos percibidos, será publicado en la página web de FATARCO.

El otorgamiento de estas será propuesto por el Comité Técnico y su aprobación estará sujeta a lo que resuelva la Comisión Directiva, buscando en todos los casos la mayor transparencia e igualdad, pudiendo ser otorgadas por uno o más meses en cada caso e intentando una distribución lo más equitativa posible de acuerdo con el compromiso y resultados demostrados por los atletas.

Las becas son aportes en dinero de carácter no remunerativo, que se asignan por una o más veces o en forma periódica al becario, de acuerdo con las condiciones que se estipulan, y están destinadas a fines específicos como:

- a) Traslados locales o nacionales a entrenamientos y concentraciones.
- b) Compra de medicamentos, suplementación nutricional, hidratación, dietas o insumos prescritos por profesionales de las ciencias aplicadas al deporte.
- c) Compra o mantenimiento del equipamiento personal o la vestimenta necesaria para la preparación y la competencia.
- d) Consulta con especialistas o alquiler de instalaciones o servicios no contemplados por el ENARD o la Secretaría de Deportes en su lugar de residencia habitual.
- e) Gastos menores o afiliaciones no consideradas en giras o competencias apoyadas por el ENARD o la Secretaría de Deportes.

- f) Inversiones asociadas a su formación individual (ej.: clases de idiomas extranjeros).

Los arqueros de selecciones podrán a su vez y por su intermedio, solicitar a organismos provinciales y/o municipales, becas o subsidios a los que pudieran ser merecedores.

A este fin podrán solicitar a FATARCO el certificado correspondiente que los acredita como miembros de selección nacional siendo los fines a los que se destinará la beca los acordados por las partes, no teniendo FATARCO injerencia alguna en su aplicación.

10. Categorías

Las categorías son las distintas combinaciones de Clases y Divisiones.

10.1. Clases

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| ➤ Femenino Sub-15. | ➤ Masculino Sub-15. |
| ➤ Femenino Sub-18. | ➤ Masculino Sub-18. |
| ➤ Femenino Sub-21. | ➤ Masculino Sub-21. |
| ➤ Femenino (ex SENIOR) | ➤ Masculino (ex SENIOR) |
| ➤ Femenino 50+. | ➤ Masculino 50+. |

a) Para fines prácticos, en este manual usaremos el anterior término de SENIOR para referirnos a la categoría absoluta.

b) En cada torneo, un atleta puede competir en una única clase y esto se aplica a todas aquellas en las cuales pueda ser elegible.

c) Un atleta puede participar en la clase **Sub-15** si tiene 14 años o menos, o si cumple los 14 años en el año del torneo. Para 2024, los arqueros nacidos en 2010 o después.

d) Un atleta puede participar en la clase **Sub-18** si tiene 17 años o menos, o si cumple los 17 años en el año del torneo. Para 2024, los arqueros nacidos en **2007** o después.

e) Un atleta puede participar en la clase **Sub-21** si tiene 20 años o menos, o si cumple los 20 años en el año del torneo. Para 2024: los arqueros nacidos en **2004** o después.

f) Un atleta puede participar en la clase **50+** si tiene 50 años o más, o si cumple los 50 años en el año del torneo. Para el 2024, los arqueros nacidos en **1974** o antes.

g) Los arqueros **Sub-15**, **Sub-18**, **Sub-21** y **50+**, pueden participar en SENIOR si desean.

h) Los arqueros **Sub-15** y **Sub-18** pueden competir en la clase **Sub-21** si lo desean.

i) Los arqueros **Sub-15** pueden competir en la clase **Sub-18** si lo desean.

10.2. Divisiones

- RECURVO
- COMPUESTO
- RASO
- LONGBOW
- TRADICIONAL
- CAZADOR

a) En **Aire Libre** las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino (ex SENIOR).

b) En **Sala** las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino (ex SENIOR).

c) En **Campo**, las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino (ex SENIOR).

d) En **3D**, no existe división por Clases, sólo por género, en ninguna categoría.

e) Categoría opcional: Escuela (ver Capítulo Clase Escuela)

10.2.1. Arco Recurvo

- a) Clases: **Sub-15**, **Sub-18**, **Sub-21**, **Senior** y **50+** para Aire Libre, Salón.
Sub-21, **Senior** y **50+** para Campo y solo **Senior** para 3D.
- b) Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen los Art. 11.1, 11.3 y 11.5 del Libro N° 3 del Reglamento World Archery.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, según Art. 4.5.2, del Libro N° 2 del Reglamento World Archery.

RECURVO	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Sub-15	40 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
Masculino Sub-15	40 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
Femenino Sub-18	60 metros	122 cm	18 metros	3 spot		
Masculino Sub-18	60 metros	122 cm	18 metros	3 spot		
Femenino Sub-21	70 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	
Masculino Sub-21	70 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	
Femenino Senior	70 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	ROJA
Masculino Senior	70 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	ROJA
Femenino 50+	60 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	
Masculino 50+	60 metros	122 cm	18 metros	3 spot	ROJA	

10.2.2. Arco Compuesto

- a) Clases: **Sub-15**, **Sub-18**, **Sub-21**, **Senior** y **50+** para Aire Libre, Salón.
Sub-21, **Senior** y **50+** para Campo y solo **Senior** para 3D.
- b) Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen los Art. 11.2, 11.3 y 11.5 del Libro N° 3 del Reglamento World Archery.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, según Art. 4.5.2, del Libro N° 2 del Reglamento World Archery.

COMPUESTO	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Sub-15	40 metros	80 R6Z	18 metros	40 cm (10 chico)		
Masculino Sub-15	40 metros	80 R6Z	18 metros	40 cm (10 chico)		
Femenino Sub-18	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)		
Masculino Sub-18	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)		
Femenino Sub-21	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	
Masculino Sub-21	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	
Femenino Senior	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	ROJA
Masculino Senior	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	ROJA
Femenino 50+	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	
Masculino 50+	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	

10.2.3. Arco Raso

- a) Clases: **Sub-15, Sub-18, Sub-21, Senior** y **50+** para Aire Libre, Salón.
Sub-21, Senior y **50+** para Campo y solo **Senior** para 3D.
- b) Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen los Art. 11.3 y 11.4 del Libro N° 3 del Reglamento World Archery.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, a excepción de las competencias en SALON, donde las rondas de clasificación se dispararán en blancos de 40 cm y las eliminatorias en 3 Spot según lo permite el Art. 4.5.2, del Libro N° 2 del Reglamento WA.

RASO	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Sub-15	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
Masculino Sub-15	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
Femenino Sub-18	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm		
Masculino Sub-18	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm		
Femenino Sub-21	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
Masculino Sub-21	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
Femenino Senior	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
Masculino Senior	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
Femenino 50+	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
Masculino 50+	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	

10.2.4. Arco Longbow

- a) Clases: solo **Senior**, para todas las modalidades.
- b) Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen los Art. 22.5 y 22.6 del Libro N° 4 del Reglamento World Archery.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

LONGBOW	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Senior	30 metros	122 R6Z	18 metros	40 cm	AMARILLA	AZUL
Masculino Senior	30 metros	122 R6Z	18 metros	40 cm	AMARILLA	AZUL

10.2.5. Arco Tradicional

- a) Clases: solo **Senior**, para todas las modalidades.
- b) Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen los Art. 22.4 y 22.6 del Libro N° 4 del Reglamento World Archery.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

TRADICIONAL	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Senior	30 metros	122 R6Z	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
Masculino Senior	30 metros	122 R6Z	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL

10.2.6. Arco Cazador (FATARCO)

- a) Clases: solo **Senior**, para todas las modalidades.
- b) Equipo:
- I. Arco compuesto de potencia máxima 60 libras.
 - II. Se permite el uso de diseños de camuflado sólo en arco y flechas.
 - III. Se permite una estabilización frontal que no podrá superar un largo de 30,5 cm (1 pie).
 - IV. La longitud de la mira no excederá los 15 cm medidos desde la parte más saliente del frente del mango del arco. No se permiten lentes de aumento.
 - V. Está permitido el uso de “peep sight” (sin lentes de aumento).
 - VI. Solo se permiten miras de pines, con un máximo de 5 pines fijos que no podrán moverse durante el torneo.
 - VII. Las flechas podrán ser de cualquier material, con diseño camuflado o no y deberán ser todas idénticas. El calibre máximo aceptado es 2312.
 - VIII. No se permite el uso de carcaj adosado al arco, en cambio se acepta carcaj de espalda.
 - IX. El reposaflechas podrá ser de cualquier tipo sin componentes eléctricos/electrónicos.
 - X. Se podrá usar cualquier tipo de disparador sin componentes eléctricos/electrónicos.
 - XI. Ningún dispositivo ni eléctrico ni electrónico adosado al arco está permitido.
- c) Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

CAZADOR	Aire Libre		Salón		Campo	3D
	Distancia	Blanco	Distancia	Blanco	Estaca	Estaca
Femenino Senior	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	ROJA
Masculino Senior	50 metros	80 R6Z	18 metros	3 spot (10 chico)	ROJA	ROJA

11. Categorías Escuela

11.1. Descripción

La categoría ESCUELA es una alternativa opcional para arqueros principiantes, a fin de que puedan participar en torneos, con un grado de dificultad sensiblemente menor al de las categorías superiores. En esta categoría no hay distinción por géneros.

Las categorías ESCUELA son por disciplina y categoría. Un arquero puede ser ESCUELA en **3D** y SENIOR en **Aire Libre**, o ESCUELA Compuesto **Sala** y SENIOR Recurvo **Sala**. Un principiante puede decidir comenzar en **Sub-15**, **Sub-18**, **Sub-21**, **Senior** o **50+**, si lo desea, según su edad.

Estas categorías Escuela se superan gradualmente, alcanzando el puntaje estipulado para cada caso. No es obligatorio atravesar por todas las categorías Escuela, pero no se permite permanecer en una categoría después de obtener el pase a una superior.

Podrán participar en eliminatorias a criterio del organizador y el orden de prioridad será desde las más avanzadas hasta las iniciales.

Las categorías Escuela **NO** participan en las Finales Nacionales. En aquellos casos donde el Comité Organizador y el Delegado Técnico puedan garantizar el espacio suficiente y las comodidades para las categorías mayores, se puede realizar un torneo simultáneo para esta categoría, pero no serán premiados como Campeones Nacionales bajo ningún concepto.

11.2. Premiación

Como el objetivo de las categorías ESCUELA es la superación personal, se premiará en primer término a los arqueros que hayan alcanzado el puntaje mínimo de pase de categoría con diploma y/o medalla. A continuación, se premiará a los 3 primeros puestos con medallas al igual que las categorías superiores. El club organizador podrá entregar premios y/o trofeos mayores, pero no podrá incrementar el valor de inscripción por este motivo.

11.3. Homologación

Los torneos disparados en categorías ESCUELA cuentan como homologatorios para las Finales Nacionales. Cuando el arquero promociona a clase **Sub-15, Sub-18, Sub-21, Senior** o **50+**, o manifieste pasar en forma voluntaria a las categorías mayores, dicho torneo será tomado con un puntaje 0 (cero) para el Ranking Nacional Unificado, con vistas a las Finales Nacionales. En caso de empates, el orden se determinará por el puntaje de clasificación del torneo que promocionó, y de persistir la igualdad, por la cantidad de 10 y X (Aire Libre) o 10 y 9 (Salón).

El hecho de inscribirse en una categoría **no escuela** en una Final Nacional, será considerado como manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor. Un arquero se considera homologado habiendo disparado dos (2) torneos en categoría Escuela.

Una vez que el arquero Escuela alcanza el puntaje de superación o decide pasar en forma voluntaria a una categoría superior, no puede volver atrás, dentro de la misma división.

La clase Escuela finaliza su temporada deportiva en el último torneo homologatorio del año de cada una de las especialidades. Las Categorías E80 (Salón), E20 (Aire Libre) y E-Inicial (Campo) no están habilitadas para competir en eliminatorias de ningún tipo.

11.4. Distancias y Blancos

En el apartado referido a cada disciplina se detallan las categorías, distancias, blancos y los puntajes de superación correspondientes a cada categoría ESCUELA.

11.5. Categoría Escuela Infantil Sub-13

Esta categoría dispara en Aire Libre según lo detallado en el Art. 12. En torneos de Salón, dispara a 14 metros, blanco 80 cm, en Campo desde estaca NARANJA y en torneos 3D desde estaca AMARILLA. En todos los casos, sin distinción de género o tipo de arco.

12. Categorías PAF (Programa Arqueros del Futuro)

12.1. Descripción

Las categorías PAF están incluidas dentro del programa del mismo nombre (ver Art. 14) y que tiene por objeto fomentar la participación y desarrollo de los arqueros principiantes de corta edad en la modalidad de Aire Libre. Es una unificación y expansión de anteriores programas como Jóvenes Promesas, YOG (ex Dakar) y las categorías Escuelas Infantiles de Aire Libre.

A los fines deportivos, las categorías PAF son la versión juvenil de las categorías escuela descritas anteriormente, con sus particularidades.

La coordinación de este programa dependerá a partir de 2024 del **Comité de Desarrollo** con el objetivo de generar una masa crítica de arqueros de corta edad que nutran en forma constante las categorías superiores.

12.2. Clases

La categoría está dividida en tres (3) clases:

- a) **PAF Sub-18**: si tiene menos de 17 años o si cumple 17 años en el año del torneo y más de 14 años. Para el 2024, los arqueros nacidos en el **2007, 2008 y 2009**.
- b) **PAF Sub-15**: si tiene menos de 14 años o si cumple 14 años en el año del torneo. Para el 2024, los arqueros nacidos en el **2010 y 2011**.
- c) **PAF Sub-13**: si tiene menos de 12 años o cumple 12 años en el año del torneo. Para el 2024, los nacidos en el **2012** o después. MATRICULA \$ 0 (ver Art.4.6).

12.3. Divisiones

En el apartado referido a las competencias de este programa se detalla las divisiones correspondientes a cada categoría PAF.

12.4. Premiación

Como el objetivo de las categorías PAF es el desarrollo y la superación personal, se **premiará en primer término a los arqueros que hayan alcanzado el puntaje meta** de la categoría con diploma y/o medalla. A continuación, se premiará a los 3 primeros puestos con medallas al igual que las categorías superiores. Se sugiere la entrega de medalla o reconocimiento a todos los participantes. El club organizador podrá entregar premios y/o trofeos mayores, pero no podrá incrementar el valor de inscripción por este motivo.

12.5. Homologación

Los torneos disparados en categorías PAF cuentan como homologatorios para las Finales Nacionales. Cuando el arquero promociona a clase **Sub-15** o **Sub-18** o manifieste pasar en forma voluntaria a estas categorías, dicho torneo será tomado con un puntaje 0 (cero) para el Ranking Nacional Unificado, con vistas a la Final Nacional de Aire Libre.

En caso de empates, el orden se determinará por el mejor puntaje de clasificación del torneo que promocionó, y de persistir la igualdad, por la cantidad de 10 y X. Un arquero se considera homologado habiendo disparado dos (2) torneos en categoría PAF.

El hecho de inscribirse en una categoría **no PAF** en una Final Nacional, será considerado como manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor. Un arquero se considera homologado habiendo disparado dos (2) torneos en categoría PAF.

EXCEPCION: quedan exceptuadas de lo mencionado en el punto anterior las categorías **Sub-15 WA** para los casos en que sus arqueros, una vez cumplidos los 15 años, puedan continuar sus carreras deportivas en las categorías Sub-18.
En estos casos podrán pasar nuevamente a las categorías **PAF Sub-18** pero disparando desde la distancia correspondiente a la Sub-15 WA que venían compitiendo, o superior.

Las categorías PAF finalizan su temporada deportiva en el último torneo homologatorio del año.

Una vez que el arquero PAF decide pasar en forma voluntaria a una categoría Sub-15 o Sub-18, no puede volver atrás, dentro de la misma división.

12.6. Distancias y Blancos

En el apartado referido a las competencias de este programa se detalla las distancias, blancos y los puntajes “meta” correspondientes a cada categoría PAF.

13. Competencias de AIRE LIBRE

13.1. Temporada Deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. FATARCO fijará las fechas de realización de los diferentes torneos de la especialidad asegurando no superponer fechas y garantizando la distribución equitativa a lo largo y ancho del territorio. Cada zona definirá, a pedido de los clubes solicitantes, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha.

La postulación para la Final Nacional deberá enviarse a Calendario FATARCO a más tardar el 30 de abril de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá al 31 de mayo deberá estar informado y publicado por FATARCO, el club adjudicatario de dicha competencia.

13.2. Competencia

Se desarrollará bajo la modalidad **70-70** (Recurvos), **50-50** (Rasos, Compuestos y Cazadores) y **30-30** (Tradicionales y Longbows).

13.2.1. Ronda Clasificatoria

Constará de una ronda clasificatoria de 72 flechas (12 series de 6 flechas cada una). En todas las series se tiran seis flechas en un tiempo de **180 segundos (3 minutos)** según reglas WA.

13.2.2. Ronda Eliminatoria

En los torneos FATARCO, serán obligatorias las eliminatorias, según normas WA desde:

- a) Desde semifinal para torneos regulares del calendario oficial para Recurvo, Compuesto y Raso Senior. Si el tiempo y espacio lo permiten, se puede iniciar desde instancias previas con un máximo de 2 byes. Para otras categorías según criterio del Jefe de Jueces.
- b) Desde 16vos de final para la Final Nacional, sin límite de byes para Recurvo, Compuesto y Raso Senior. Las instancias eliminatorias para el resto de las categorías quedan supeditadas a la disponibilidad del campo a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces del torneo con un máximo de 2 byes.
- c) Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario, se premiará de acuerdo con las posiciones obtenidas en la clasificación.
- d) Los arqueros de categorías Sub-18 y Sub-21 de arco compuesto y raso, y los Sub-21 de arco Recurvo, que por lo expuesto en el punto "c" no participen en eliminatorias propias, serán incluidos en la clasificación de la categoría SENIOR, y si su ubicación lo amerita, participarán de la eliminatoria. Estos arqueros podrán, por ende, obtener medallas en su categoría y en la SENIOR.
- e) Los arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidiesen no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por ABANDONO con un puntaje de clasificación igual a cero (0) para cualquiera de los rankings.

13.2.3. Eliminatorias individuales por división

- a) Eliminatorias para Recurvo, Raso, Tradicional y Longbow con tiro simultáneo.
 - I. Sistema de sets según reglamento World Archery.
 - II. Hasta cinco (5) sets de tres flechas cada uno, en un tiempo de **90 segundos**.
 - III. Cada set se gana por la suma de puntos de tres flechas disparadas. Al ganador se le otorgan dos puntos, al perdedor cero puntos y si hay empate, un punto a cada uno.
 - IV. Gana el primer arquero en llegar a seis (6) puntos.

- V. Si al finalizar el quinto set el encuentro está empatado, se deberá realizar desempate de una (1) flecha en **30 segundos**, con tiro simultáneo, o **20 segundos** en tiro alterno.
 - VI. El desempate se decidirá por la flecha más cerca al centro, que declarará al ganador.
 - VII. Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.
- b) Eliminatorias para Compuesto y Cazador con tiro simultáneo.
- I. Sistema de encuentros según normas World Archery.
 - II. Cinco encuentros de tres flechas en **90 segundos (1 minuto y medio)**.
 - III. Gana el que sume más puntos al finalizar, con un máximo posible de 150 puntos.
 - IV. Si el partido finaliza en empate, se realiza un desempate de una flecha en **30 segundos**, con tiro simultáneo, o **20 segundos** en tiro alterno.
 - V. El desempate se decidirá por la flecha más cerca al centro, que declarará al ganador.
 - VI. Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

13.2.4. Competencia por Equipos

- a) Para categorías Recurvo y Raso
- I. Sistema de sets según normas World Archery.
 - II. Hasta cuatro sets de seis flechas (dos por arquero).
 - III. Tiempo de tiro **120 segundos (2 minutos)**.
 - IV. El primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
 - V. Si el encuentro finaliza empatado (4 a 4) se realiza un desempate de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda (o tercera) flecha más cercana al centro determinará el ganador. El tiempo para un desempate es de 1 minuto.
- b) Para categorías Compuesto
- I. Cuatro encuentros de 6 flechas, dos por arqueros, por puntajes según reglas W.A.
 - II. Tiempo de tiro **120 segundos (2 minutos)**.
 - III. El equipo que alcance el mayor tanteo acumulado gana el partido, con un máximo posible de 240 puntos.
 - IV. Si el encuentro finaliza empatado se realiza un desempate de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda (o tercera) flecha más cercana al centro determinará el ganador. El tiempo para un desempate es de **60 segundos (1 minuto)**.

13.2.5. Competencia por Equipo Mixto

- a) Para categorías Recurvo y Raso
- I. Sistema de sets según normas World Archery.
 - II. Hasta cuatro sets de cuatro (4) flechas (dos por arquero).
 - III. Tiempo de tiro **80 segundos**.
 - IV. El primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
 - V. Si el encuentro finaliza empatado se realiza un desempate de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda flecha más cercana al centro determinará el ganador. El tiempo para un desempate es de **40 segundos**.
- b) Para categorías Compuesto
- I. Sistema de sets según normas World Archery.
 - II. Cuatro encuentros de cuatro (4) flechas, dos por arqueros.

- III. Tiempo de tiro **80 segundos**.
- IV. El equipo que alcance el mayor puntaje acumulado gana el partido, con un máximo posible de 160 puntos.
- V. Si el encuentro finaliza empatado se realiza un desempate de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda flecha más cercana al centro determinará el ganador. El tiempo para un desempate es de **40 segundos**.

13.3. Premiación

En todas las competencias oficiales, la organización deberá entregar trofeo, copa y/o medalla a los 1º, 2º y 3º puestos, de cada categoría mayor (categorías NO Escuela), sin importar la cantidad de arqueros participantes en cada una de ellas. Podrán, opcionalmente, entregar diplomas de participación. Para las Finales Nacionales FATARCO proveerá diplomas oficiales de Campeón Nacional.

En las categorías Escuela y en las categorías PAF, la organización premiará según lo establecido en los puntos 11.2 y 12.4 respectivamente, de las presentes normas.

En todos los casos la institución organizadora podrá entregar premios mayores a los enunciados, pero ello no la autorizará a incrementar el valor de inscripción, ni imputar el mayor costo a gastos de la competencia en caso de que le correspondiese participar a FATARCO.

En la Final Nacional, se disputará además la Copa FATARCO para premiar a la zona que haya logrado la mayor cantidad de medallas en el siguiente orden Oro, Plata y Bronce. Las competencias por equipo solo sumarán medallas si se logran armar los equipos regionales, caso contrario no suman medallas.

13.4. Finales Regionales

Determina los Campeones Regionales y no serán obligatoria ni su realización, ni la participación en la misma, siendo su realización una prerrogativa de cada zona.

Deberá intervenir, al menos, un (1) Juez Nacional y la conformación del resto de la Comisión de Jueces queda supeditada a la cantidad de inscriptos a criterio del Juez responsable de Zona quien hará las designaciones correspondientes.

La misma tendrá una anticipación con la Final Nacional de por lo menos **14 días** y tendrá el carácter de torneo homologatorio con miras a la Final Nacional. Serán abiertas a todas las categorías incluyendo la clase escuela. Podrá, a criterio del organizador, participar en eliminatorias, excepto la E20 que no elimina.

Las eliminatorias serán desde cuartos de final (8 arqueros) con un máximo de dos (2) byes). Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos del campeonato regional serán los obtenidos en la clasificación.

Requiere participación previa en al menos un (1) torneo homologatorio, tirado en su zona o haber superado la categoría escuela anterior a Senior. Las categorías Escuela NO recibirán título de Campeón Regional, bajo ningún concepto.

De no realizarse la Final Regional, se otorgarán los títulos de Campeón y Subcampeón Regional a aquellos arqueros que, en los dos mejores torneos disputados en su zona, sumen los dos mayores puntajes del Ranking Regional.

13.5. Final Nacional

Se disputará durante los dos (2) días, del fin de semana más cercano al feriado del Día de La Virgen (8 de diciembre), determinando al Campeón y Subcampeón Nacional de la temporada.

Accederán a la Final Nacional un máximo de 40 arqueros por categoría. Estos serán 20 por zona y otros 20 por ranking general. Los 4 primeros puestos del Ranking Regional de cada zona y de cada categoría clasificarán directamente a la FN, si alguno de ellos decidiera no participar en esta, será reemplazado por el siguiente de dicho ranking. Para los otros 20 lugares disponibles, se establecerá un Ranking Nacional Unificado (Art.13.8) que otorgará un orden de mérito.

Sólo se habilitarán las categorías en las que hayan participado un mínimo de tres (3) arqueros en el año, reunidos entre las cinco regiones. Sin embargo, podrán participar las categorías que no cumplan dicha condición, pero para consagrarse Campeón Nacional deberán obtener en la Final Nacional un puntaje mínimo que será determinado **en forma conjunta por el DTN y el Delegado Técnico de la especialidad**. De no superar dicho puntaje, solamente ganarán el torneo.

Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores. En casos excepcionales el Delegado Técnico podrá habilitar alguna categoría de alto rendimiento por pedido del Comité Técnico. La Comisión de Jueces será designada por el CNJ.

13.6. Competencias por equipos y equipos mixtos en la Final Nacional

En la Final Nacional se establecen obligatoriamente competencias por equipos y equipo mixto sólo en la clase Senior y para las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso, desde semifinales. Se podrán incluir otras categorías si la disponibilidad de tiempo y espacio lo permite y a discreción del organizador y el Delegado Técnico.

En primer término, se verá de conformar equipos regionales con los mejores puntajes de cada una de las zonas. Si no se conformasen al menos 4 equipos de esta forma, los mismos se armarán según las posiciones de clasificación individual, sin importar la zona, y de la siguiente forma:

Tirada por Equipos

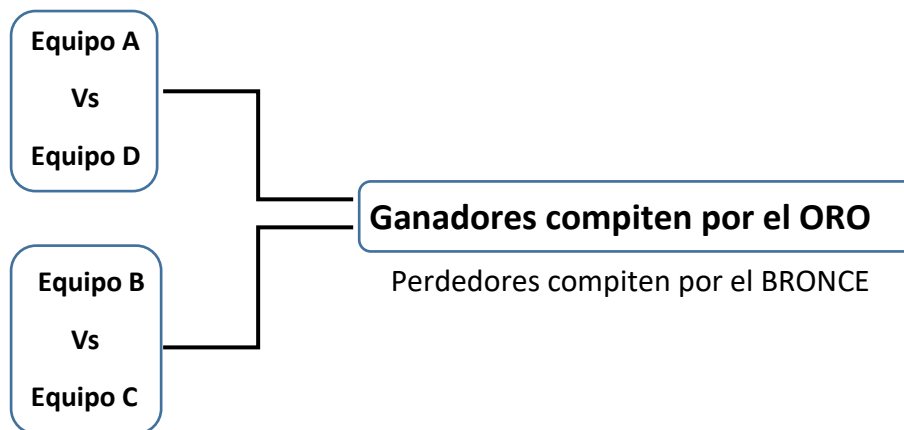
1° Equipo:	1 – 5 – 12
2° Equipo:	2 – 6 – 11
3° Equipo:	3 – 7 – 10
4° Equipo:	4 – 8 – 9

Tirada por Equipos Mixtos

1° Equipo:	1° masculino – 4° femenino
2° Equipo:	2° masculino – 3° femenino
3° Equipo:	3° masculino – 2° femenino
4° Equipo:	4° masculino – 1° femenino

Se determinarán los lugares en la grilla desde semifinales sumando los puntajes individuales de la ronda de clasificación de cada uno de los integrantes del equipo, donde el equipo con más puntos será el **A**, el segundo el **B**, tercero el **C** y cuarto el **D**.

En ambos casos los cruces serán:



13.7. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría durante la temporada, cualquiera sea el club organizador o el campo de tiro utilizado.

En caso de empates se definirá, en primer lugar, por mayor cantidad 10s (incluidas las X) y en segundo lugar mayor cantidad de Xs de estos dos torneos y si el empate persiste por sorteo. Este Ranking Regional define los campeones y subcampeones regionales si no se disputaran las Finales Regionales.

En caso de empates se definirá por la cantidad total de 10 y X de estos dos torneos. Este Ranking Regional definirá los campeones y subcampeones regionales si no se disputaran las Finales Regionales.

13.8. Ranking Nacional Unificado (RNU)

El Ranking Nacional Unificado tendrá como objetivo asignar 20 plazas por categoría para la Final Nacional. Dicho ranking se realizará considerando los puntajes obtenidos durante la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios disparados en cualquiera de las zonas y en la categoría en la que se desea participar.

Todos los torneos serán considerados como homologatorios para la Final Nacional.

13.9. Categorías ESCUELA en Aire Libre

El número que sigue a la letra "E" indica la distancia en metros a la que se dispara. Para los torneos de Aire Libre se establecen las distintas categorías Escuela:

- a) **Recurvo:** E-20, E-30, E-40 y E-50, tiran a blancos de 122 cm reducidos a 6 zonas (122 R).
La E-60 (solo para Sub-21 y Senior) dispara a blancos de 122 cm.
- b) **Compuesto:** E-30 y E-40, dispara a blancos de 80 cm reducido a 6 zonas (80 R).
- c) **Raso:** E-20, E-30 y E-40, dispara a blancos de 122 cm reducidos a 6 zonas (122 R).
- d) **Tradicional:** E-20, dispara a blancos de 122 cm reducidos a 6 zonas (122 R).
- e) **Longbow:** E-20, disparan a blancos de 122 cm reducidos a 6 zonas (122 R).
- f) **Cazador:** no posee categorías escuela.

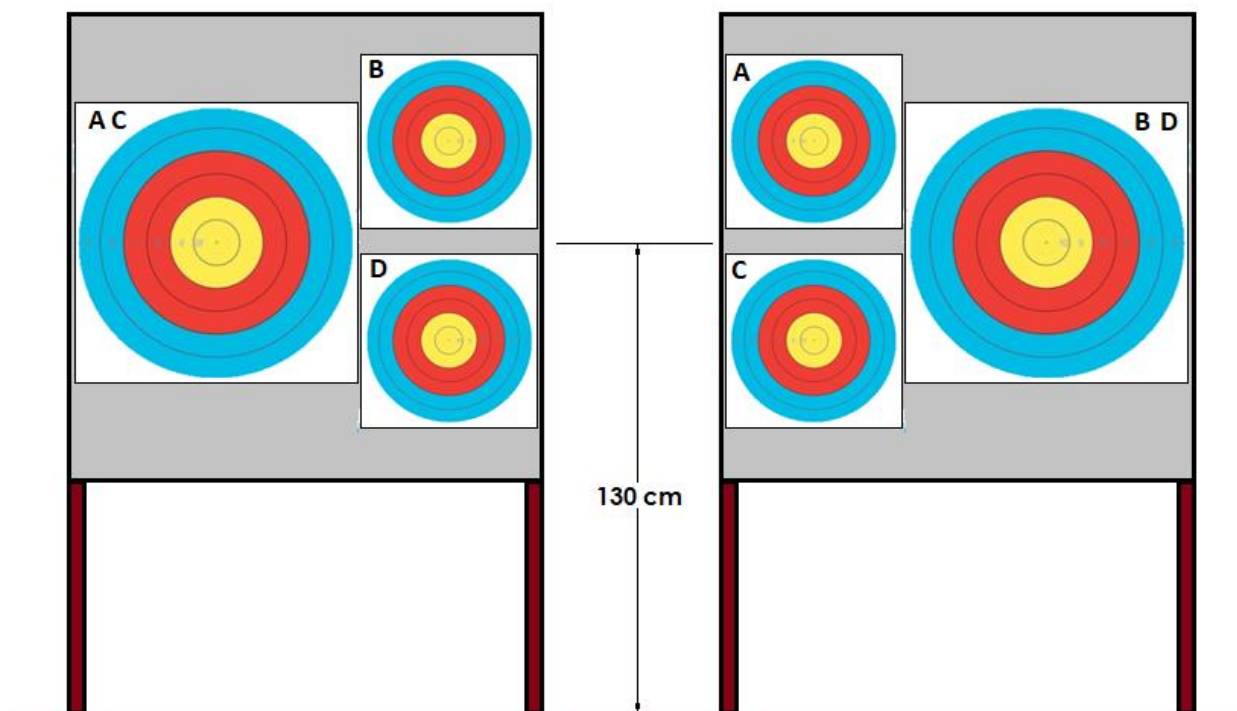
13.10. Cuadro de distancias por categoría

En el este cuadro se muestran las categorías, las distancias y los tipos y tamaños de blancos para los torneos de Aire Libre, así como también los puntajes de superación de las diferentes categorías escuela.

DIVISION	CLASE	Distancia						Pase	Elimina
		20 m	30 m	40 m	50 m	60 m	70 m		
RECURVO	E-20	122-R						550	NO
	E-30		122-R					550	SI
	E-40			122-R				550	SI
	E-50				122-R			550	SI
	E-60					122		550	SI
	Sub-15			122-R					SI
	Sub-18					122			SI
	50+					122			SI
	Sub-21						122		SI
	Senior						122		SI
COMPUESTO	E-30		80-R					600	NO
	E-40			80-R				600	SI
	Sub-15			80-R					SI
	Sub-18				80-R				SI
	Sub-21				80-R				SI
	50+				80-R				SI
	Senior				80-R				SI
RASO	E-20	122-R						520	NO
	E-30		122-R					520	SI
	E-40			122-R				520	SI
	Sub-15		122-R						SI
	Sub-18				122				SI
	Sub-21				122				SI
	Senior				122				SI
	50+				122				SI
TRADICIONAL	E-20	122-R						500	NO
	Senior		122-R						SI
LONGBOW	E-20	122-R						480	NO
	Senior		122-R						SI
CAZADOR	Senior				80-R				SI

NOTA: A fin de optimizar el armado del campo, la categoría Recurvo Escuela 50 podrá disparar en blanco de 122 cm (si hay lugares disponibles en la categoría Raso SENIOR) o blancos 122 R6Z. En caso de hacerlo en el blanco de 122 cm, los puntajes de 4 o menores contabilizarán como M.

Para la mayor optimización del campo de tiro y la disposición de las dianas en los paraflechas, se puede optar por la siguiente configuración en aquellas distancias donde pudieran coincidir arqueros de categorías que disparan a blancos de 122 R6Z y los que lo hacen a dianas de 80 R6Z y en las que no se completaran los arqueros de una misma categoría.



13.11. Capitanes de equipo en Finales Nacionales

Para la Final Nacional de Aire Libre, cada zona deberá contar con un Capitán de Equipo, elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función, salvo que la zona en cuestión presente 8 o menos arqueros, en cuyo caso, uno de ellos podrá actuar como tal, en este caso, no se le costeará gasto alguno ni por la federación ni por el organizador.

Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- **Traslado:** FATARCO cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- **Alojamiento:** a cargo del club organizador.
- **Comidas:** serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.
- No cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

14. Competencias PAF (Programa Arqueros del Futuro)

14.1. Temporada deportiva

Las competencias se desarrollarán durante todo el año en simultáneo con la temporada de Aire Libre, a excepción de la fecha correspondiente a la Final Nacional de dicha especialidad. La FATARCO fijará los días de realización de los diferentes torneos del programa sin superponer fechas y garantizando la distribución equitativa a lo largo y ancho del territorio.

Las categorías de este programa podrán o no estar incluidas dentro de los torneos de Aire Libre del calendario de acuerdo con la capacidad del campo del club organizador, realizándolas en simultáneo o en turnos separados, o bien, se pueden realizar **Competencias PAF** en forma completamente independiente. En las invitaciones de los torneos de aire libre, se debe especificar si se incluyen las categorías PAF.

14.2. Competencia y divisiones

Se desarrollará bajo la modalidad de Ronda Olímpica, dos (2) rondas de seis (6) vueltas cada una y seis (6) flechas por vuelta, con un total de 72 disparos. En este programa participan arqueros de las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso.

14.3. Ronda Eliminatorias

No se dispararán rondas eliminatorias, con la única excepción de que cuando el torneo se realice en simultáneo con un Aire Libre, y las categorías **Sub-15 de WA** les corresponda eliminar.

14.4. Premiación en torneos

En las competencias, se premiará con medalla únicamente a aquellos arqueros que alcancen los "puntajes meta" que se establecerán para cada una de las categorías.

14.5. Premiación Anual

Asimismo, al final la temporada, la FATARCO distinguirá anualmente a los mejores tres (3) arqueros de cada categoría, según un ranking desarrollado a tal efecto. Para el mismo se tomarán los puntajes obtenidos en cada categoría y división.

En los casos en que un arquero alcance o supere el puntaje "meta" de la categoría y decida permanecer en la misma (ver art. 14.7.), se tomará para el ranking, solo el primer puntaje que haya realizado el arquero en cuestión en el que haya superado el puntaje "meta".

Los arqueros podrán participar en múltiples categorías durante la temporada deportiva, siendo elegible para el RN en cada una de ellas.

14.6. Categorías

Las categorías se dividen por franjas etarias y tipos de arcos. No hay división por género, salvo en las categorías superiores de cada división, coincidentes con las **Sub-15** de WA.

Las categorías **Sub-15 WA** son parte integral del programa ya que una vez superada la edad continúan en las categorías PAF Sub-18 a la distancia que consideren.

Las categorías **Sub-18 WA**, no son parte del programa PAF, pasando a ser parte de las categorías superiores e integrarán las planificaciones de transición al alto rendimiento de FATARCO.

14.7. Pases de categoría

En este programa, los pases de categoría están condicionados por la decisión del arquero (y su entrenador), y limitados a diferentes distancias según la clase a la que se pertenece:

- **PAF Sub-13**: avanzarán hasta los 30 metros y podrán permanecer en esa distancia hasta que pasen a Sub-15 o sus condiciones físicas y materiales le permitan disparar a distancias mayores en forma consistente, en este último caso, lo harán en la correspondiente categoría Sub-15.
- **PAF Sub-15**: Avanzan según su división
 - Recurvo: hasta 40 metros donde se convierte en la categoría Sub-15 de WA.

- Compuesto: hasta 40 metros, donde se convierte en la categoría Sub-15 de WA.
- Raso: hasta 30 metros, donde se convierte en la categoría Sub-15 de WA.
- **PAF Sub-18:** Avanzan según su división
 - Recurvo: hasta 50 metros, como categoría previa al Sub-18 WA.
 - Compuesto: hasta 40 metros, como categoría previa al Sub-18 WA.
 - Raso: hasta 40 metros, como categoría previa al Sub-18 WA.

Distancias, blancos y puntajes meta:

CATEGORIA	DISTANCIA	BLANCO	METAS		
			Raso	Recurvo	Compuesto
PAF Sub-13	15 metros	122 R6Z	520	550	-----
	20 metros	122 R6Z	520	550	600
	30 metros	122 R6Z	520	550	600
PAF Sub-15	15 metros	122 R6Z	520	550	-----
	20 metros	122 R6Z	520	550	600
	30 metros	122 R6Z	Sub-15 WA	550	600
	40 metros	122 R6Z	-----	Sub-15 WA	Sub-15 WA
PAF Sub-18	20 metros	122 R6Z	520	550	600
	30 metros	122 R6Z	520	550	600
	40 metros	122 R6Z	520	550	600
	50 metros	122	-----	550	-----

15. Competencias de SALON

15.1. Temporada Deportiva

Las competencias se podrán desarrollar desde el comienzo de la temporada deportiva y hasta la realización de la Final Nacional. La FATARCO establecerá las fechas de realización de las diferentes competencias de la especialidad asegurando no superponer fechas y garantizando la distribución equitativa de las competencias a lo largo y ancho del territorio. Cada zona definirá, a pedido de los clubes solicitantes, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha. En forma extraordinaria, la FATARCO podrá autorizar torneos de este formato con posterioridad a la realización de la Final Nacional.

La postulación para la Final Nacional deberá enviarse a Calendario FATARCO a más tardar el 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá al 31 de ese mes, deberá estar informado y publicado el club adjudicatario de dicha competencia.

15.2. Ámbito de Tiro

Se podrán disputar tanto en espacios cerrados como al aire libre según reglamento WA. No obstante, se priorizará la realización de estos torneos en ambientes cerrados y se recurrirá al uso de espacios abiertos si las circunstancias sanitarias o de cualquier otra índole lo ameritan,

con el fin de mantener en lo posible, la estandarización de las condiciones de tiro (luz, lluvia, viento, etc.) para todos los participantes del país.

15.3. Competencia

Se desarrollará bajo la modalidad de tirada en Salón a 18 metros, según normas WA.

15.3.1. Clasificación

Constará de dos rondas clasificatorias de diez (10) tiradas de tres (3) flechas cada una a 18 metros según normas WA. Cada serie de tres flechas en un tiempo de **90 segundos**.

15.3.2. Eliminatorias

- a) Obligatorias desde semifinal para torneos regulares del calendario oficial para Recurvo, Compuesto y Raso tanto Masculino y Femenino (ex SENIOR). Si el espacio y el tiempo lo permiten, se puede iniciar desde instancias anteriores con un máximo de 2 byes. Para otras categorías según disponibilidad del campo y a criterio del Jefe de Jueces.
- b) En la Final Nacional serán obligatorias desde 1/16 (sin límite de byes) para Recurvo, Compuesto y Raso Senior. Las instancias eliminatorias para el resto de las categorías quedan supeditadas a la disponibilidad del campo a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces del torneo con un máximo de 2 byes.
- c) Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos serán los obtenidos en la clasificación.
- d) Los arqueros de categorías Sub-18 y Sub-21 que por lo expuesto en el punto "c" no participen en eliminatorias propias, serán incluidos en la clasificación de la categoría SENIOR, y si su ubicación lo amerita, participarán de su eliminatoria. Estos arqueros podrán, por ende, obtener medallas en su categoría y en la SENIOR.
- e) Aquellos arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidan no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por **ABANDONO** con un puntaje de clasificación igual a cero (0).

15.3.3. Eliminatorias individuales por divisiones.

➤ Recurvo, Raso, Tradicional y Longbow.

- Sistema de sets según reglamento World Archery.
- Hasta cinco (5) sets de tres flechas cada uno en un tiempo de **90 segundos (1 minuto y medio)**
- Cada set se gana por la suma de puntos de las tres flechas disparadas. Al ganador se le otorgan dos puntos, al perdedor cero puntos y si hay empate, un punto a cada uno.
- El primer arquero en llegar a seis (6) puntos gana.
- Si al finalizar el quinto set el encuentro está empatado en cinco puntos por arquero, se deberá realizar un desempate de una (1) flecha en **30 segundos** en tiro simultáneo, o **20 segundos** en tiro alterno.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

➤ Compuesto y Cazador.

- Sistema de Encuentros según normas WA.
- Cinco encuentros de tres flechas en **90 segundos (1 minuto y medio)**.
- Gana el que sume más puntos al finalizar. El máximo posible es de 150 puntos.
- Si el partido finaliza en empate se realiza un desempate de una flecha en **30 segundos** en tiro simultáneo, o **20 segundos** en tiro alterno.
- Si ambos atletas no aciertan en la zona de puntuación, tirarán una flecha adicional.

15.3.4. Competencia por Equipos

➤ Recurvo y Raso

- Sistema de sets según normas WA.
- Hasta cuatro sets de seis flechas (dos por arquero).
- Tiempo de tiro **120 segundos (2 minutos)** por set.
- El primer equipo que alcance los cinco (5) puntos de set gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado (4 a 4) se realiza un desempate de una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda (o tercera) flecha más cercana al centro determinará el ganador El tiempo total para un desempate es de **60 segundos (1 minuto)**.

➤ Compuesto

- Cuatro encuentros de 6 flechas, dos por arqueros, por puntajes según reglas WA.
- Tiempo de tiro **120 segundos (2 minutos)** por set.
- El equipo que alcance el mayor tanteo acumulado gana el partido.
- Si el encuentro finaliza empatado, se realiza un desempate a una flecha por arquero por puntaje y si continúa el empate, la flecha más cercana al centro decide. Si se mantiene el empate, la segunda (o tercera) flecha más cercana al centro determinará el ganador El tiempo total para un desempate es de **60 segundos (1 minuto)**.

15.4. Final Regional

Determina los Campeones Regionales y no serán obligatoria ni su realización, ni la participación en la misma (si es que se decide hacer) siendo su realización una prerrogativa de cada zona.

Deberá intervenir, al menos, un (1) Juez Nacional y la conformación del resto de la Comisión de Jueces queda supeditada a la cantidad de inscriptos a criterio del Juez responsable de Zona quien hará las designaciones correspondientes.

La misma tendrá una anticipación con la Final Nacional de por lo menos **14 días** y tendrá el carácter de torneo homologatorio. Serán abiertas a todas las categorías incluyendo las Escuela. Podrá, a criterio del organizador, participar en eliminatorias, excepto la E20 que no elimina.

Las eliminatorias serán desde cuartos de final (8 arqueros) con un máximo de dos (2) byes. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos del campeonato regional serán los obtenidos en la clasificación.

. Requiere participación previa en al menos un (1) torneo homologatorio, tirado en su zona o haber superado la categoría escuela anterior a Senior. Las categorías Escuela NO recibirán título de Campeón Regional.

De no realizarse la Final Regional, se otorgarán los títulos de Campeón y Subcampeón Regional a aquellos arqueros que, en los dos mejores torneos disputados en su zona, sumen los dos mayores puntajes del Ranking Regional.

15.5. Final Nacional

Se disputará durante dos (2) días coincidentes con el feriado del **Paso a la inmortalidad del General José de San Martín** (17 de agosto) y determinará los puestos del Campeón y Subcampeón Nacional de la presente temporada.

Accederán a la Final Nacional de Aire Libre un máximo de 40 arqueros por categoría. Estos serán 20 por zona y los otros 20 por ranking general.

Los cuatro (4) primeros puestos del Ranking Regional de cada zona y de cada categoría clasificarán directamente a la FN, si alguno de ellos decidiera no participar en esta, será reemplazado por el siguiente del Ranking Regional. Para los otros 20 lugares disponibles, se establecerá un Ranking Nacional Unificado (Art.15.9) que otorgará un orden de mérito.

Sólo se habilitarán las categorías en las que hayan participado durante el año un mínimo de tres (3) arqueros, reunidos entre las cinco regiones, sin embargo, se permitirá la participación de las categorías que no cumplan dicha condición, pero para consagrarse Campeón Nacional deberán obtener en la Final Nacional un puntaje mínimo que será determinado en forma conjunta por el DTN y el Delegado Técnico de la especialidad. De no superar dicho puntaje, solamente serán declarados ganadores del torneo.

Solo se habilitarán las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores.

15.6. Competencias por equipos en la Final Nacional

En la Final Nacional de Salón se establecen obligatoriamente competencias por equipos sólo en la clase Senior y para las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso, desde semifinales. Se podrán incluir otras categorías si la disponibilidad de tiempo y espacio lo permite y a discreción del organizador y el Delegado Técnico.

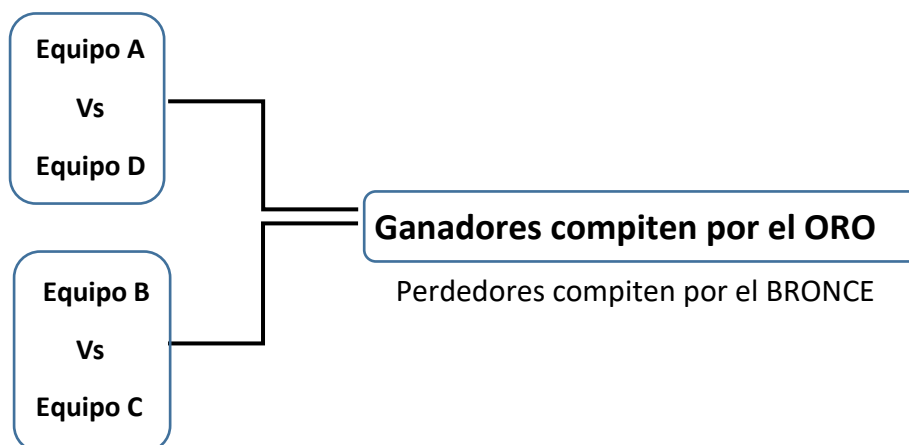
En primer término, se verá de conformar equipos regionales con los mejores puntajes de cada una de las zonas. Si no se pudiesen armar al menos 4 equipos de esta forma (sin reemplazos con otras clases), los mismos se conformarán según las posiciones de clasificación individual, de la siguiente forma:

Tirada por Equipos

- | | |
|---------------------|------------|
| • 1° Equipo: | 1 – 5 – 12 |
| • 2° Equipo: | 2 – 6 – 11 |
| • 3° Equipo: | 3 – 7 – 10 |
| • 4° Equipo: | 4 – 8 – 9 |

Se determinarán los lugares en la grilla desde semifinales sumando los puntajes individuales de la ronda de clasificación de cada uno de los integrantes del equipo, donde el equipo con más puntos será el A, el segundo el B, tercero el C y cuarto el D.

Los cruces serán:



15.7. Premiación

En todas las competencias oficiales, la organización deberá entregar trofeo, copa o medalla al 1º, 2º y 3º puestos, de cada categoría mayor (categorías NO Escuela), sin importar la cantidad de arqueros participantes en cada una de ellas. Podrán, opcionalmente, entregar diplomas. Para las Finales Nacionales FATARCO proveerá diplomas oficiales de Campeón Nacional.

Para las categorías Escuela la organización tiene la obligación de entregar medalla y/o diploma solo a aquellos arqueros que hayan pasado de categoría o alcanzado el puntaje meta.

En todos los casos la institución organizadora podrá entregar premios mayores a los enunciados, pero ello no la autorizará a incrementar el derecho de inscripción de los tiradores, ni imputar el mayor costo a gastos de la competencia en caso de que le correspondiese a FATARCO participar de las utilidades

En la Final Nacional, se disputará además la Copa FATARCO para premiar a la zona que haya logrado la mayor cantidad de medallas en el siguiente orden Oro, Plata y Bronce. Las competencias por equipo solo sumarán medallas si se logran armar los equipos regionales, caso contrario no suman medallas.

15.8. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría, cualquiera sea el club organizador o el campo de tiro utilizado. En caso de empates se definirá por la cantidad total de **10 y 9** de estos dos torneos. Este Ranking Regional definirá los campeones y subcampeones regionales si no se disputaran las Finales Regionales.

15.9. Ranking Nacional Unificado

El Ranking Nacional Unificado tendrá como objetivo asignar 20 plazas por categoría para la Final Nacional. Dicho ranking se realizará considerando los puntajes obtenidos durante la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios disparados en cualquiera de las zonas y en la categoría en la que se desea participar.

Todo torneo, y sus puntajes, serán considerados como homologatorios para la Final Nacional.

15.10. Categorías ESCUELA en Salón

El número que sigue a la letra "E" indica el diámetro de la diana expresada en centímetros.

Para los torneos de Salón se establecen las distintas categorías Escuela, que no tendrán división por rango etario, salvo la categoría Escuela Infantil:

- a) **Recurvo:** las E-80, E-60 y E-40, disparan a 18 metros.
- b) **Compuesto:** la E-60 y E-40, disparan a 18 metros.
- c) **Raso:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.
- d) **Tradicional:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.
- e) **Longbow:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.
- f) **Escuela Infantil:** dispararán a 14 metros (ver Art.15.11.)

15.11. Categorías ESCUELA INFANTIL en Salón

En todos los torneos de Salón del calendario, se incluirá la categoría **Escuela Infantil** (Sub-13) según lo especifica el Art.12.2.C.

En todos los casos, los clubes que presenten arqueros en esta categoría deben asimismo nombrar un adulto responsable que los acompañe. Compiten sin distinción de género ni división por tipo de arco. Los arcos compuestos están limitados a 40 lbs.

Esta categoría no paga matrícula, pero debe ser registrada en **arqueros on-line**.

15.12. Cuadro de distancias por categorías

DIVISION	CLASE	DISTANCIA Y BLANCO		PASE	ELIMINA	BLANCO DE ELIMINATORIA
		14 metros	18 metros			
Escuela Infantil Sub-13		80 cm	----	----	NO	
Recurvo	E-80	----	80 cm	500	NO	
	E-60	----	60 cm	500	SI	60 cm
	E-40	----	40 cm	500	SI	40 cm
	Sub-15	----	40 cm	----	SI	3 spot
	Sub-18	----	3 spot	----	SI	3 spot
	Sub-21	----	3 spot	----	SI	3 spot
	Senior	----	3 spot	----	SI	3 spot
	50+	----	3 spot	----	SI	3 spot
Compuesto	E-60	----	60 cm	520	SI	
	E-40	----	40 cm	520	SI	40 cm
	Sub-15	----	40 cm (10 chico)	----	SI	3 spot (10 chico)
	Sub-18	----	3 spot (10 chico)	----	SI	3 spot (10 chico)
	Sub-21	----	3 spot (10 chico)	----	SI	3 spot (10 chico)
	Senior	----	3 spot (10 chico)	----	SI	3 spot (10 chico)
		50+	----	3 spot (10 chico)	----	SI
Raso	E-80	----	80 cm	480	NO	
	E-60	----	60 cm	480	SI	60 cm
	Sub-15	----	40 cm	----	SI	3 spot
	Sub-18	----	40 cm	----	SI	3 spot
	Sub-21	----	40 cm	----	SI	3 spot
	Senior	----	40 cm	----	SI	3 spot
		50+	----	40 cm	----	SI
Tradicional	E-80	----	80 cm	440	NO	
	E-60	----	60 cm	440	SI	60 cm
	Senior	----	40 cm	----	SI	40 cm
Longbow	E-80	----	80 cm	420	NO	
	E-60	----	60 cm	420	SI	60 cm
	Senior	----	40 cm	----	SI	40 cm
Cazador	Senior	----	3 spot (10 chico)	----	SI	3 spot (10 chico)

15.13. Capitán de equipo en Finales Nacionales

En la Final Nacional, cada zona deberá contar con un Capitán de Equipo, elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función, salvo que la zona en cuestión presente 8 o menos arqueros, en cuyo caso, uno de ellos podrá actuar como tal, en este caso, no se le costeará gasto alguno ni por la federación ni por el organizador.

Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- Traslado: la FATARCO cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- Alojamiento: a cargo del club organizador.
- Comidas: serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.
- No cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

16. Competencias de CAMPO

16.1. Temporada Deportiva

Las competencias se podrán desarrollar desde el comienzo de la temporada deportiva y hasta la realización de la Final Nacional.

La FATARCO establecerá las fechas de realización de las diferentes competencias de la especialidad asegurando no superponer fechas y garantizando la distribución equitativa de las competencias a lo largo y ancho del territorio.

El Comité de Campo & 3D definirá, a pedido de los clubes solicitantes, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha. El **Comité de Campo & 3D buscando una distribución lo más pareja posible de torneos para cada una de las zonas.**

16.2. Competencia

16.2.1. Ronda Clasificatoria

Dos rondas clasificatorias de 12 blancos c/u. En cada blanco se disparan 3 flechas en tres (3) minutos. Las patrullas estarán formadas por no más de cuatro arqueros ni menos de tres.

- Una ronda de distancias desconocidas (12 blancos)
- Una ronda de distancias conocidas (12 blancos)
- **En un recorrido de 24 blancos se podrá disparar cualquiera de las dos rondas en primer término o hacer una combinación de blancos de distancias conocidas y desconocidas.**
- **Los recorridos deberán incluir, en las dianas del mismo tamaño, una variedad de distancias entre largas, medias y cortas.**

16.2.2. Ronda de Eliminación

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros cara a cara, donde participan los mejores 16 atletas de la ronda de clasificación (1/8 de final). Los encuentros son de seis blancos con distancias conocidas y todos los tamaños de dianas deberán estar disponibles, se dispararán tres (3) flechas en dos (2) minutos.

En caso de empates en el puntaje de clasificación entre dos o más arqueros que disputaran el último lugar del cuadro de eliminatorias, se realizará un desempate entre estos según el siguiente detalle:

- Shoot-off de una flecha en cuarenta (40) segundos.
- Se realizará en el área central.
- La distancia máxima para la categoría.

El arquero que no esté presente para el desempate dentro de los quince (15) minutos de haber sido informado (él o su jefe de equipo), perderá el desempate.

16.2.3. Rondas de Finales

Las rondas de finales, en las que los cuatro atletas resultantes disparan dos partidos, (semifinal y final), constan de cuatro blancos con distancias conocidas cada uno y tres (3) flechas por blanco en un tiempo de dos (2) minutos.

En las semifinales, la pareja con el atleta de mejor puntaje de clasificación disparará primero en todos los blancos.

En las finales de medallas, los atletas que compiten por la medalla de BRONCE dispararán siempre primero en todos los blancos, seguidos por quienes compiten por la medalla de ORO. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En los torneos regulares del calendario (no Final Nacional), las eliminatorias son obligatorias desde semifinales (2º vs 3º y 1º vs 4º según clasificación) en todas las categorías SENIOR.

Las eliminatorias se habilitarán, si en la categoría participan tres (3) arqueros, quedando bye el primer clasificado, pasando directamente a la instancia final.

Los arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidiesen no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por **ABANDONO** con un puntaje de clasificación igual a cero (0).

16.2.4. Competencia por Equipos.

- a) Cada equipo está conformado por tres arqueros del mismo género y de las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso (uno por cada división).
- b) Los arqueros no necesariamente deben pertenecer a la misma zona.
- c) Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.
- d) Las Rondas de Finales de equipos consisten en los cuatro equipos clasificados (semifinales) en cada clase, integrados por un atleta de cada división.
- e) Los equipos ganadores pasan al partido por la medalla de ORO y los vencidos pasan al partido por la medalla de BRONCE.
- f) En el primer blanco, el equipo mejor rankeado elige quién comenzará. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- g) En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales se disparará sobre cuatro (4) blancos, tres (3) flechas, una por arquero, en un tiempo de dos (2) minutos siempre en distancias conocidas.
- h) Cada atleta tira una flecha por blanco desde la estaca de su división.
- i) En la Final Nacional, una vez concluidas las rondas clasificatorias, se confeccionarán tres listados, uno de la categoría Recurvo, otro de Compuesto y otro de Raso. Los 8 arqueros de

mayor puntaje de cada listado serán quienes integren cada uno de los 8 equipos. La conformación de estos será por sorteo (un atleta de cada lista).

- j) Para armar la grilla de competencia, el puntaje de cada equipo es la suma de los puntos obtenidos en la clasificación por sus integrantes.
- k) Este procedimiento se aplicará tanto para equipos femeninos como masculinos.
- l) Si no hubiese 8 arqueros SENIOR se podrán completar los listados con arqueros 50+ y **Sub-21** según orden de mérito de la clasificación unificada.
- m) En la división COMPUESTO, en segundo orden se podrá completar con arqueros de la división CAZADOR.

16.2.5. Competencia por Equipos Mixto.

- a) Cada equipo está conformado por dos arqueros del distinto género y misma categoría (Recurvo, Compuesto, Raso, Tradicional, Longbow y Cazador).
- b) Los arqueros no necesariamente deben pertenecer a la misma zona.
- c) Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.
- d) Las Rondas de Finales de equipos mixtos consisten en los cuatro equipos mejor clasificados.
- e) Para armar la grilla de competencia, el puntaje de cada equipo es la suma de los puntos obtenidos en la clasificación de sus integrantes.
- f) Los equipos ganadores pasan al partido por la medalla de ORO y los vencidos pasan al partido por la medalla de BRONCE.
- g) En el primer blanco, el equipo mejor rankeado elige quién comenzará. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- h) En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales, cada equipo disparará sobre **cuatro blancos, cuatro flechas por blanco, dos por arquero**, siempre en distancias conocidas y en un tiempo de **160 segundos en total**.

i) En la Final Nacional, la conformación de los equipos mixtos será según el siguiente orden de clasificación si hubiere **4 equipos**:

- Equipo A: 1° masculino – 4° femenino
- Equipo B: 2° masculino – 3° femenino
- Equipo C: 3° masculino – 2° femenino
- Equipo D: 4° masculino – 1° femenino

En el caso de ser solo **3 equipos**, se conformará de la siguiente forma:

- Equipo A: 1° masculino – 3° femenino
- Equipo B: 2° masculino – 2° femenino
- Equipo C: 3° masculino – 1° femenino

Pasando el equipo con mayor puntaje bye en la semifinal, pasando directamente a la final.

16.3. Categorías ESCUELA en torneos de Campo

Para los torneos de Campo se establecen las siguientes categorías Escuela sin distinción de géneros ni clases.

- a) **Recurvo**: E-Inicial y E-Avanzado, tiran respectivamente desde estacas amarilla y azul.
- b) **Compuesto**: E-Inicial y E-Avanzado, tiran respectivamente desde estacas amarilla y azul.
- c) **Raso**: E-Inicial y E-Avanzado, disparan desde las estacas naranja y amarilla respectivamente.
- d) **Tradicional**: E-Inicial y E-Avanzado, tiran desde estaca naranja y amarilla respectivamente.
- e) **Longbow**: Escuela, dispararán desde la estaca naranja.

- f) **Cazador:** forman una sola categoría unificada junto a compuesto E-inicial y E-avanzado.
- g) **Infantil Sub-13:** sin distinción de género o tipo de arco, disparan desde la estaca naranja.

ACLARACION: en el caso de los Compuestos y Cazador ESCUELA, cada categoría en la revisión de equipos, debe adecuarse a las reglamentaciones sobre equipamiento de cada una de ellas, no siendo intercambiables las características. (ej.: un arco camuflado no puede ir con scope y barras largas)

16.4. Cuadro de distancias por categorías

CAMPO	Categoría	Distancia máxima	Estaca	Elimina	Pase de categoría
Escuela Infantil Sub-13		25	NARANJA	NO	
Compuesto	E-Inicial	40	AMARILLA	NO	270
	E-Avanzada	50	AZUL	NO	270
	Sub-21	60	ROJA	SI	n/a
	Senior	60	ROJA	SI	n/a
	50+	60	ROJA	SI	n/a
Recurvo	E-Inicial	40	AMARILLA	NO	250
	E-Avanzada	50	AZUL	NO	250
	Sub-21	60	ROJA	SI	n/a
	Senior	60	ROJA	SI	n/a
	50+	60	ROJA	SI	n/a
Raso	E-Inicial	25	NARANJA	NO	230
	E-Avanzada	40	AMARILLA	NO	230
	Sub-21	50	AZUL	SI	n/a
	Senior	50	AZUL	SI	n/a
	50+	50	AZUL	SI	n/a
Tradicional	E-Inicial	25	NARANJA	NO	200
	E-Avanzada	40	AMARILLA	NO	210
	Senior	50	AZUL	SI	n/a
Longbow	Escuela	25	NARANJA	NO	200
	Senior	40	AMARILLA	SI	n/a
Cazador	Senior	60	ROJA	SI	n/a

16.5. Distancias

Las distancias para cada estaca y tamaño de blanco se consignan en la tabla a continuación

DISTANCIAS DESCONOCIDAS				
Blancos	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
3 x 20 cm	5 - 8	5 - 10	5 - 10	10 - 15
3 x 40 cm	8 - 13	10 - 15	10 - 20	15 - 25
3 x 60 cm	13 - 17	15 - 25	15 - 30	20 - 35
3 x 80 cm	17 - 23	20 - 35	30 - 45	35 - 55
DISTANCIAS CONOCIDAS				
3 x 20 cm	5 - 10 - 10	5 - 10 - 15	5 - 10 - 15	10 - 15 - 20
3 x 40 cm	10 - 15 - 15	10 - 15 - 20	15 - 20 - 25	20 - 25 - 30
3 x 60 cm	15 - 20 - 20	20 - 25 - 30	30 - 35 - 40	35 - 40 - 45
3 x 80 cm	20 - 25 - 25	30 - 35 - 40	40 - 45 - 50	50 - 55 - 60

En la ronda de eliminación individual por grupos, cada conjunto de 6 blancos será una combinación de todos los tamaños de carátula (20/40/60/80) y distancias (corta / media / larga) a criterio del Jefe de Jueces.

Las etapas de cuartos de final, semifinales y finales por medalla de individuales y equipos consisten en cuatro blancos cada partido con distancias conocidas. Se deben usar todos los tamaños de carátula (20/40/60/80) y debe haber una mezcla de distancias cortas, medias y largas.

16.6. Final Nacional

Se realizará en el mes de noviembre, coincidente con el fin de semana largo del Día de la Soberanía (20 de noviembre), bajo normas World Archery/FATARCO.

La postulación para la Final Nacional deberá ser enviada a Calendario FATARCO a más tardar el **1 de marzo** de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá del **31 de marzo**, deberá estar informado y publicado el club organizador de dicha competencia. No se disputarán Finales Regionales.

Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al Ranking Nacional de Campo. Dicho ranking se confeccionará con los puntos obtenidos en la clasificación de los 2 mejores torneos de la temporada.

Se habilitará la competencia para las divisiones: RECURVO, COMPUESTO, RASO, TRADICIONAL, LONGBOW y CAZADOR, con eliminatorias y juego por equipos y equipos mixtos.

Con el fin de que las Finales Nacionales de Campo sean más concurridas y atractivas, la competencia estará dividida en dos partes:

- **Torneo Final Nacional:** Consistirá en una etapa de clasificación de 24 blancos de todos los inscriptos al torneo que hayan homologado o no. De acuerdo con las posiciones finales en esta clasificación de los **arqueros homologados**, quedarán determinados los Campeones Nacionales de cada división.
- **Torneo Abierto:** Consistirá en una etapa de clasificación y rondas eliminatorias WA según Art.16.2.2 y 16.2.3., **de esta etapa participan todas las categorías SENIOR**. También se

realizarán las tiradas por equipo según Art.16.2.4. Para el ordenamiento de la grilla de eliminatorias individuales y por equipos se utilizará la clasificación de Torneo Final Nacional. Las tiradas por equipo se disparan en dos categorías distintas (con separación por géneros):

- **Equipo World Archery:** compuesto – recurvo - raso
- **Equipo FATARCO:** compuesto cazador – tradicional - longbow

De este Torneo Abierto podrá participar cualquier arquero, homologado o no, que se encuentre matriculado por una institución afiliada a FATARCO, también podrán hacerlo arqueros extranjeros afiliados a federaciones miembro de la World Archery que sean inscriptos por su federación nacional.

Las categorías Escuela no participan en eliminatorias y su inclusión en la Final Nacional queda supeditada a la cantidad de inscriptos y a criterio del Delegado Técnico.

En la Final Nacional de Campo, cada club participante tendrá su Capitán de Equipo, no existiendo la figura de Capitán de Equipo por Zona. El Capitán de Equipo podrá ser un arquero participante de la final.

17. Competencias de 3D

17.1. Temporada Deportiva

Las competencias se podrán desarrollar desde el comienzo de la temporada deportiva y hasta la realización de la Final Nacional. La FATARCO establecerá las fechas de realización de las diferentes competencias de la especialidad asegurando no superponer fechas y garantizando la distribución equitativa de las competencias a lo largo y ancho del territorio.

El Comité de Campo & 3D definirá, a pedido de los clubes solicitantes, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha. Habrá anualmente **dos (2) torneos rankeables por zona, más la Final Nacional**. En caso de no poder asignar estos torneos rankeables por cualquier motivo, el **Comité de Campo & 3D** podrá reasignar una o más fechas según los criterios que se determinen.

Los torneos rankeables se dispararán sobre las dianas oficiales de FATARCO o con figuras propias del organizador, siempre que cumplan los criterios técnicos y sean aprobadas por el Delegado Técnico.

Eventualmente, los clubes podrán organizar torneos, con figuras propias **que no cumplan las condiciones de variedad de tamaños** solicitados por el Delegado Técnico, que tendrán solamente el carácter de **homologatorios** y cuyos puntajes no serán válidos para ningún ranking.

17.2. Competencia

17.2.1. Ronda Clasificatoria

Consistirá en una Ronda Clasificatoria de 24 blancos, de **dos (2) flechas** por blanco, en un tiempo de **dos (2) minutos** y a distancias desconocidas.

Los blancos se colocarán en tal orden que se tenga en cuenta que sólo hay distancias desconocidas, para permitir la máxima variedad y el mejor uso del terreno, con un equilibrio justo entre la distancia y el tamaño de la zona de puntuación.

17.2.2. Ronda de Eliminación

Serán obligatorias, desde semifinales, en todos los torneos rankeables de la temporada.

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros cara a cara, donde participan los mejores 16 atletas de la ronda de clasificación (1/8 de final). Los encuentros son de seis dianas con distancias desconocidas, se dispararán **dos (2) flechas en noventa (90) segundos**.

En caso de empates en el puntaje de clasificación entre dos o más arqueros que disputaran el último lugar del cuadro de eliminatorias, se realizará un desempate entre estos según el siguiente detalle:

- Shoot-off de una flecha en sesenta (60) segundos.
- Se realizará en el área central.
- En el blanco que el Juez decida.

El arquero que no esté presente para el desempate dentro de los quince (15) minutos de haber sido informado (él o su jefe de equipo), perderá el desempate.

Los arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidiesen no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por ABANDONO con un puntaje de clasificación igual a cero (0).

17.2.3. Rondas de Finales

En semifinales y finales el encuentro es de cuatro blancos con distancias desconocidas de dos (2) flechas en (90) noventa segundos.

En las semifinales, la pareja con el atleta de mayor ranking disparará primero en todos los blancos. En las finales de medallas, los atletas que compiten por la medalla de BRONCE disparan siempre primero en todos los blancos, seguidos por quienes compiten por la medalla de ORO. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En los torneos del calendario las eliminatorias son obligatorias desde semifinales en todas las categorías SENIOR. De existir la posibilidad se podrá ampliar la eliminatoria, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces del torneo.

Las eliminatorias se habilitarán, si en la categoría participan tres (3) arqueros, quedando bye el primer clasificado, pasando a la instancia final.

17.2.4. Competencia por Equipos

- a) Cada equipo está conformado por cuatro (4) arqueros del mismo género y de las divisiones **COMPUESTO, LONGBOW, RASO y TRADICIONAL**.
- b) Los arqueros no necesariamente deben pertenecer a la misma zona.
- c) Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.
- d) Las rondas de finales de equipos consisten en los cuatro equipos clasificados (semifinales) en cada clase, integrados por un atleta de cada división.
- e) Los equipos ganadores pasan al partido por la medalla de ORO y los equipos derrotados pasan al partido por la medalla de BRONCE.
- f) En el primer blanco, el equipo mejor rankeado elige quien comienza a disparar. A partir de entonces, el equipo con el puntaje sumado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido tirará primero.

- g) En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales por medalla se disparan sobre cuatro (4) blancos a distancias desconocidas, **cuatro (4) flechas, una por arquero** y en un tiempo de dos (2) minutos.
- h) Cada atleta tira una flecha por blanco desde la estaca de su división.
- i) **En la Final Nacional, después de la clasificación, se armarán cuatro listados, de las divisiones COMPUESTO, LONGBOW, RASO y TRADICIONAL. Los 8 arqueros de mayor puntaje de cada lista integrarán cada uno de los 8 equipos.**
- j) La conformación de estos será por sorteo (un atleta por lista). Para armar la grilla, el puntaje de cada equipo es la suma de los puntos obtenidos en la clasificación por sus integrantes. Este procedimiento se aplicará tanto para equipos femeninos como masculinos.
- k) Si no hubiese 8 arqueros de la división Compuesto se podrá completar el listado con Cazador.

17.2.5. Competencia por Equipos Mixto.

- a) Cada equipo está conformado por dos arqueros del distinto género y misma categoría (Compuesto, Longbow, Raso, Tradicional, Recurvo y Cazador).
- b) Los arqueros no necesariamente deben pertenecer a la misma zona.
- c) Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.
- d) Las Rondas de Finales de equipos mixtos consisten en los cuatro equipos mejor clasificados.
- e) Para armar la grilla de competencia, el puntaje de cada equipo es la suma de los puntos obtenidos en la clasificación de sus integrantes.
- f) Los equipos ganadores pasan al partido por la medalla de ORO y los vencidos pasan al partido por la medalla de BRONCE.
- g) En el primer blanco, el equipo mejor rankeado elige quién comenzará. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- h) **En cada partido de semifinales y finales, cada equipo mixto disparará sobre cuatro (4) blancos, un total de cuatro (4) flechas por blanco, dos (2) por arquero, siempre en distancias desconocidas y en un tiempo de 160 segundos en total.**
- i) **En la Final Nacional, la conformación de los equipos mixtos será según el siguiente orden de clasificación si hubiere 4 equipos:**

- Equipo A: 1° masculino – 4° femenino
- Equipo B: 2° masculino – 3° femenino
- Equipo C: 3° masculino – 2° femenino
- Equipo D: 4° masculino – 1° femenino

En el caso de ser solo 3 equipos, se conformará de la siguiente forma:

- Equipo A: 1° masculino – 3° femenino
- Equipo B: 2° masculino – 2° femenino
- Equipo C: 3° masculino – 1° femenino

Pasando el equipo con mayor puntaje bye en la semifinal, pasando directamente a la final.

17.3. Dianas de figuras 3D

- a) Los circuitos para dianas de animales en 3D son sólo para distancias desconocidas.
- b) Las dianas utilizadas tienen una amplia variedad de formas y tamaños de animal.
- c) Las dianas están divididas en cuatro zonas de puntuación (11; 10; 8 y 5).
 - 11 puntos, el pequeño círculo en el centro del anillo del 10.

- 10 puntos, el círculo más grande dentro de la zona vital.
- 8 puntos, la zona vital por fuera de la zona del 10.
- 5 puntos, la zona restante del cuerpo coloreado.

17.4. Categorías ESCUELA en 3D

Para torneos 3D se establecen las siguientes categorías Escuela sin distinción por género:

- a) **Compuesto:** Escuela, que dispararán la estaca azul
- b) **Raso:** Escuela, que dispararán la estaca amarilla.
- c) **Tradicional:** Escuela, que dispararán desde la estaca amarilla.
- d) **Longbow:** Escuela, que dispararán desde la estaca amarilla.
- e) **Recurvo WA:** no tiene categoría Escuela.
- f) **Cazador:** compiten en la categoría Compuesto ESCUELA.
- g) **Infantil Sub-13:** sin distinción de género o tipo de arco, disparan desde estaca amarilla.

ACLARACION: en el caso de los Compuestos y Cazador ESCUELA, cada categoría en la revisión de equipos, debe adecuarse a las reglamentaciones sobre equipamiento de cada una de ellas, no siendo intercambiables las características. (ej.: un arco camuflado no puede ir con scope y barras largas)

17.5. Cuadro de distancias por categorías:

3D	Categoría	Distancia máxima	Estaca	Elimina	Pase de categoría
Escuela Infantil Sub-13		20	AMARILLA	NO	n/a
Compuesto	Escuela	30	AZUL	NO	360
	Senior	45	ROJA	SI	n/a
Recurvo	Senior	45	ROJA	SI	n/a
Raso	Escuela	20	AMARILLA	NO	340
	Senior	30	AZUL	SI	n/a
Tradicional	Escuela	20	AMARILLA	NO	320
	Senior	30	AZUL	SI	n/a
Longbow	Escuela	20	AMARILLA	NO	300
	Senior	30	AZUL	SI	n/a
Cazador	Senior	45	ROJA	SI	n/a

17.6. Distancias

Las distancias para cada estaca se consignan en la tabla a continuación:

DISTANCIAS (siempre desconocidas)	
Estaca ROJA	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 y 45 metros.
Estaca AZUL	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 y 30 metros.
Estaca AMARILLA	Todas las siluetas se podrán situar entre 3 y 20 metros.

En torneos 3D no hay distinción por clases para ninguna división. Las categorías Escuela no se dividen por género y no tiran eliminatorias.

En competencias internacionales 3D, World Archery admite solamente las divisiones COMPUESTO, RASO, TRADICIONAL y LONGBOW, sin distinción de clases, sólo por género.

17.7. Final Nacional

Se realizará en el mes de octubre, coincidente con el fin de semana largo del Día de la Diversidad Cultural (12 de octubre), bajo normas WA / FATARCO. No se disputarán Finales Regionales.

La postulación para la Final Nacional deberá enviarse a Calendario FATARCO a más tardar el **1 de marzo** de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá del **31 de marzo**, deberá estar informado y publicado el club organizador de dicha competencia.

Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al Ranking Nacional de 3D. Dicho ranking se confeccionará con los puntos obtenidos en la clasificación de los 2 mejores torneos de la temporada.

Se habilitará la competencia para las divisiones: RECURVO, COMPUESTO, RASO, TRADICIONAL, LONGBOW y CAZADOR, con eliminatorias y tiradas por equipos. Se limita la cantidad de participantes a 24 por categoría en base al ranking nacional de la especialidad.

Con el fin de que las Finales Nacionales de 3D sean más concurridas y atractivas, la competencia estará dividida en dos partes:

➤ Torneo Final Nacional

Consistirá en una etapa de clasificación de 24 blancos de todos los inscriptos al torneo, homologados o no. De acuerdo con las posiciones de esta clasificación de los **arqueros homologados**, quedarán determinados los Campeones Nacionales de cada división.

➤ Torneo Abierto

Consistirá en una etapa de rondas **de clasificación** y eliminatorias WA según Art.17.2.2 y 17.2.3., **de ésta participan todas las categorías SENIOR**. También se realizarán las tiradas por equipo según Art.17.2.4. Para el ordenamiento de la grilla de eliminatorias individuales y por equipos se utilizará la clasificación de Torneo Final Nacional.

De este Torneo Abierto podrá participar cualquier arquero, homologado o no, que se encuentre matriculado por una institución afiliada a FATARCO, también podrán hacerlo arqueros extranjeros afiliados a federaciones miembro de la World Archery que sean inscriptos por su federación nacional.

Las categorías Escuela no participan en eliminatorias y su inclusión en la Final Nacional queda supeditada a la cantidad de inscriptos y a criterio del Delegado Técnico.

En la Final Nacional de 3D, cada club participante tendrá su Capitán de Equipo, no existiendo la figura de Capitán de Equipo Zonal. El Capitán de Equipo podrá ser un arquero participante.

18. Competencias de TIRO ADAPTADO

18.1. Introducción

En la temporada 2024, se incluirán a las categorías adaptadas dentro de los torneos oficiales FATARCO, compitiendo en forma diferenciada de las categorías convencionales.

Todos los arqueros que pertenezcan a algunas de las diferentes clasificaciones dispararán según las normas internacionales en las categorías World Archery (Libro 3 – Capítulo 21) o las publicadas en este documento, para las FATARCO.

18.2. Clasificación

Los atletas con una discapacidad física serán evaluados por un clasificador nacional. Estos clasificadores asignarán una clase para cada atleta y emitirán una tarjeta de clasificación que muestra la clase y el equipo de ayuda que se permite usar al atleta.

La clasificación oficial podrá realizarse en cualquier momento de la temporada, pero para comenzar a competir, el Comité de Tiro Adaptado emitirá un certificado con la clasificación provisoria de acuerdo a la documentación que haya sido recibida por el comité.

Los arqueros que no se encuentren clasificados deberán comunicarse vía mail con el comité (arqueria.adaptada@fatarco.com) para que se les indique la documentación a presentar para cada caso.

18.3. Clases, Divisiones y Categorías

CLASES: en las competencias FATARCO de tiro adaptado, todas las categorías competirán en una única clase absoluta (ex SENIOR).

DIVISIONES: solo en las categorías **OPEN** se reconocerá la separación entre Recurvo y Compuesto y en **AA2** entre Recurvo, Compuesto y Raso.

CATEGORIAS: las siguientes son las categorías habilitadas para las competencias 2024:

18.3.1. W1 – Arqueros en silla de ruedas 1

En esta categoría pueden participar arqueros con deficiencia en brazos y piernas. Los atletas compiten desde una silla de ruedas y tienen funciones limitadas en las extremidades inferiores y superiores, y generalmente en el tronco, por ejemplo, aquellos con lesiones de médula espinal de alto nivel o amputaciones múltiples de extremidades altas.

Para la clase W1 se puede usar arco Recurvo o Compuesto. Las reglas de equipamiento son las mismas que las de tiro sobre Diana WA, con las excepciones que siguen:

- La potencia máxima del arco es de 45 libras;
- No están permitidos las mirillas de cuerda (peps) ni visores de lentes (scopes);
- Solo se permite una referencia para la nariz o los labios.
- No están permitidos dispositivos de nivel.
- Se pueden utilizar ayudas para soltar la cuerda (disparador)

18.3.2. OPEN (W2 + ST)

Esta categoría WA incluye las siguientes sub categorías:

W2 – Arqueros en silla de ruedas 1: Deficiencia en las piernas. Los atletas compiten desde una silla de ruedas y tienen una función significativamente limitada de las extremidades inferiores con poca o ninguna discapacidad en las extremidades superiores, por ejemplo, atletas con paraplejía, diplejía o amputación de las dos piernas por debajo de la rodilla.

ST – Arqueros de pie: Los atletas pueden competir de pie o en silla de ruedas, pero tienen una discapacidad limitada. Los dispositivos de asistencia deben estar autorizados por un clasificador

internacional y figurar en la tarjeta de clasificación del atleta. Los dispositivos de asistencia pueden incluir:

- Silla de ruedas
- Silla/Taburete
- Soporte corporal permitido
- Prótesis
- Ayuda de liberación (disparador)
- Férula para brazo de arco o para muñeca con brazo de cuerda
- Asistente

En las categorías **OPEN** compiten por separado las divisiones de arco Recurvo y de arco Compuestos. Las normas de equipamiento son las mismas que las de Tiro sobre Diana WA para ambos tipos de arco.

18.3.3. VI - Arqueros con Discapacidad Visual

Las divisiones para atletas con deficiencias visuales son la VI1, VI2 y VI3 dependiendo del grado de agudeza visual. En esta temporada se celebrará una sola competición combinando a todos los atletas VI, utilizando todos los tapados de ojos independientemente de su clasificación respectiva. Estos atletas deberán utilizar un visor táctil y no se permitirá otro tipo de visor.

No habrá distinción entre hombres, mujeres, compuesto o recurvo, dentro de esta categoría. Para las reglas de equipamiento de esta Clase, ver el **Reglamento WA, Libro 3, Art. 21.12 - Atletas con Discapacidad Visual**.

18.3.4. AA1 – Arqueros con Síndrome de Down

No habrá distinción entre hombres, mujeres, compuesto o recurvo, dentro de esta categoría. Las reglas de equipamiento son las mismas que las de tiro sobre Diana WA.

Para poder matricularse en esta categoría, deberán presentar el certificado CUD.

En las competencias de Aire Libre disparan 12 rondas de 3 flechas cada una (total 36 disparos).

Los arqueros deberán ir siempre acompañados de un asistente, éste debe vestir con una remera igual al deportista con el nombre del arquero, en caso de no tener, asistirá de remera blanca.

Se ubicará en la línea de entrenadores, donde podrá hablarle, siempre y cuando no perturbe a los demás arqueros y será el encargado de llevar la puntuación.

Cada club será responsable por el accionar de dicho arquero durante el torneo.

18.3.5. AA2 – Arqueros con Discapacidad Auditiva

Podan competir en esta categoría aquellas personas sordas y con implante coclear (de nacimiento o adquirido tempranamente). Para poder matricularse en esta categoría, deberán presentar el Certificado Único de Discapacidad (CUD) junto la planilla de clasificación de FATARCO.

Participarán de los torneos con las mismas reglas establecidas por FATARCO, compitiendo en un ranking diferenciado.

En la reunión de capitanes, el capitán de su club deberá informar a los jueces en que contenciones se encuentran dichos arqueros.

18.4. Competencias en AIRE LIBRE

18.4.1. Generalidades

Los arqueros adaptados podrán competir en todos los torneos oficiales FATARCO en los que fueran incluidas dichas categorías en las respectivas invitaciones.

En las categorías **OPEN** y **AA2**, los arqueros, además de participar en su categoría propia, serán incluidos en la clasificación de la categoría SENIOR convencional, y si su ubicación lo amerita, participarán de la eliminatoria. Estos arqueros podrán, por ende, obtener medallas en su categoría y en la SENIOR convencional.

18.4.2. Distancias, Blancos y Tiempos

Debido a que se unifican los tiempos de disparo con los utilizados por los arqueros convencionales, se autoriza que, como excepción, en los torneos con participación de arqueros adaptados de las categorías W1 y VI se pueda establecer al final de cada vuelta, una ronda de recuperación de cuatro (4) minutos con el que los arqueros de estas categorías puedan recuperar hasta un máximo de seis (6) flechas que no hubieran podido disparar en el tiempo reglamentario.

Cada categoría disparará según el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Distancia	Blanco	Tiempo	Flechas
W1 Masculino	50 metros	122 R	180 segundos	72 (12 x 6)
W1 Femenino	50 metros	122 R	180 segundos	72 (12 x 6)
Open Recurvo Masculino	70 metros	122	180 segundos	72 (12 x 6)
Open Recurvo Femenino	70 metros	122	180 segundos	72 (12 x 6)
Open Compuesto Masculino	50 metros	80 R	180 segundos	72 (12 x 6)
Open Compuesto Femenino	50 metros	80 R	180 segundos	72 (12 x 6)
VI (Clase única)	30 metros	122 R	180 segundos	72 (12 x 6)
AA1 (Clase única)	30 metros	122 R	180 segundos	36 (12 x 3)
AA2 (Según categoría)	Igual a las categorías SENIOR convencionales			

18.5. Competencias en SALON

18.5.1. Generalidades

Los arqueros adaptados podrán competir en todos los torneos oficiales FATARCO en los que fueran incluidas dichas categorías en las respectivas invitaciones.

En las categorías **AA2**, los arqueros, además de participar en su categoría propia, serán incluidos en la clasificación de la categoría SENIOR convencional, y si su ubicación lo amerita, participarán de la eliminatoria.

Estos arqueros podrán, por ende, obtener medallas en su categoría y en la SENIOR convencional.

18.5.2. Distancias, Blancos y Tiempos

Cada categoría disparará según el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Distancia	Blanco	Tiempo	Flechas
W1 Masculino	18 metros	40 cm	90 segundos	60 (20 x 3)
W1 Femenino	18 metros	40 cm	90 segundos	60 (20 x 3)
Open Recurvo Masculino	18 metros	3 Spot	90 segundos	60 (20 x 3)
Open Recurvo Femenino	18 metros	3 Spot	90 segundos	60 (20 x 3)
Open Compuesto Masculino	18 metros	3 Spot	90 segundos	60 (20 x 3)
Open Compuesto Femenino	18 metros	3 Spot	90 segundos	60 (20 x 3)
VI (Clase única)	18 metros	60 cm (*)	90 segundos	60 (20 x 3)
AA1 (Clase única)	18 metros	80 cm	90 segundos	60 (20 x 3)
AA2 (Según categoría)	Igual a categorías SENIOR convencionales			

(*) Toda la zona del 10 de “recurvo” tanteeará como tal, incluso si se utiliza un arco compuesto.

18.6. Categorías ESCUELA para arqueros ADAPTADOS

Las categorías de Tiro Adaptado podrán participar, al igual que los convencionales, en las categorías ESCUELA, aprovechando las distancias y tamaños de dianas ya establecidas para estas y las PAF.

Tal como en las categorías convencionales, el paso por las categorías ESCUELA es opcional para los arqueros adaptados.

Los puntajes de pase de categoría son inferiores a los de las categorías convencionales según lo establecido en los siguientes cuadros:

CATEGORIAS	AIRE LIBRE			
	Escuela	Distancia	Blanco	Puntos Superación
W1	E-20	20 metros	122 R	450
	E-30	30 metros	122 R	450
	E-40	40 metros	122 R	450
Open Recurvo	Igual a categorías ESCUELA convencionales			450
Open Compuesto	Igual a categorías ESCUELA convencionales			500
VI (Clase única)	E-15	15 metros	122 R	400
	E-20	20 metros	122 R	400
AA1 (Clase única)	E-15	15 metros	122 R	400
	E-20	20 metros	122 R	400
AA2 (Según categoría)	Igual a categorías ESCUELA convencionales			

CATEGORIAS	SALON			
	Escuela	Distancia	Blanco	Puntos superación
W1 Masculino	E-80	18 metros	80 cm	400
	E-60	18 metros	60 cm	400
Open Recurvo	Igual a categorías ESCUELA convencionales			400
Open Compuesto	Igual a categorías ESCUELA convencionales			450
VI (Clase única)	E-80/15	15 metros	80 cm	350
	E-80	18 metros	80 cm	350
AA1 (Clase única)	E-80/15	15 metros	80 cm	350
AA2 (Según categoría)	Igual a categorías ESCUELA convencionales			

18.7. Campeones Nacionales

A los fines de determinar los Campeones Nacionales de Aire Libre y Salón, de las diferentes categorías de tiro con arco adaptado, se establecerá un ranking general en el que se registren los mejores puntajes realizados en un (1) torneo del calendario anual. La FATARCO enviará las medallas con los diplomas correspondientes a cada uno de los medallistas.

En Aire Libre y Salón, los arqueros que compitan en las categorías **OPEN** y **AA2** que cumplan los requisitos de las categorías convencionales, podrán asimismo participar de la Final Nacional de la disciplina.

19. Copa Argentina Juvenil

19.1. Generalidades

Este torneo busca nuclear en una única competencia a los arqueros de las categorías juveniles reconocidas por World Archery. No reemplaza de ninguna manera a la Final Nacional de Aire Libre ni otorga título de Campeón Nacional.

Se desarrollará al finalizar el primer semestre de competencias de Aire Libre y estará incluido dentro de la rotación de competencias fundamentales de la temporada, junto a las finales nacionales de las cuatro disciplinas.

19.2. Categorías

Las categorías participantes de este torneo serán las siguientes:

CATEGORIA	DISTANCIA	BLANCO
Recurvo Masculino Sub-15	40 metros	122 cm
Recurvo Femenino Sub-15	40 metros	122 cm
Recurvo Masculino Sub-18	60 metros	122 cm
Recurvo Femenino Sub-18	60 metros	122 cm

Recurvo Masculino Sub-21	70 metros	122 cm
Recurvo Femenino Sub-21	70 metros	122 cm
Raso Masculino Sub-15	30 metros	122 cm
Raso Femenino Sub-15	30 metros	122 cm
Raso Masculino Sub-18	50 metros	122 cm
Raso Femenino Sub-18	50 metros	122 cm
Raso Masculino Sub-21	50 metros	122 cm
Raso Femenino Sub-21	50 metros	122 cm
Compuesto Masculino Sub-15	40 metros	80 cm
Compuesto Femenino Sub-15	40 metros	80 cm
Compuesto Masculino Sub-18	50 metros	80 R6Z
Compuesto Femenino Sub-18	50 metros	80 R6Z
Compuesto Masculino Sub-21	50 metros	80 R6Z
Compuesto Femenino Sub-21	50 metros	80 R6Z

19.3. Homologación

Para participar de este torneo no es necesario haber homologado previamente, sino que solo basta con encontrarse matriculado para la temporada en curso.

Tampoco es necesario que el arquero haya disparado previamente en la distancia establecida para esta competencia, pero al inscribirse se da por sentada su intención manifiesta y entra en las generalidades de las normas de las Categorías ESCUELA para el pase de nivel (ver Art.11).

19.4. Premiación

La premiación estará a cargo de FATARCO y se entregará medalla a los primeros tres (3) puestos de cada categoría. Asimismo, se entregará una copa al ganador de cada categoría en la que se presenten tres (3) o más participantes.